

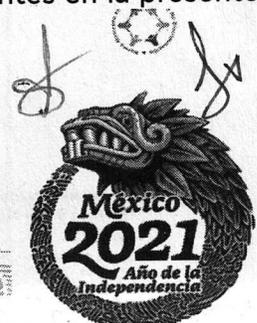
**ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO****LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS****No. LA-016G00999-E35-2021****ADQUISICIÓN DE 3 EQUIPOS DE TRANSPORTE VERTICAL (ELEVADORES) PARA EL INMUEBLE QUE
ADMINISTRA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO
AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS**

En la Ciudad de México, siendo las **13:00 horas del día 07 de septiembre de 2021**, en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios, de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, en adelante "ASEA", sita en Boulevard Adolfo Ruiz Cortines No. 4209, Colonia Jardines en la Montaña, C.P. 14210, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México (CDMX) Piso 5, Ala "A", y a través de medios de comunicación electrónica (audio, video, transmisión de datos) por lo que la firma de la presente acta y lista de asistencia de este Acto de Notificación de Fallo se realiza de conformidad con el "CRITERIO NORMATIVO DE INTERPRETACIÓN TU 03/2020 Para el uso de medios electrónicos, ópticos o cualquier otra tecnología en la ejecución de actos públicos y reuniones institucionales en materia de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, prestación de servicios de cualquier naturaleza, obras públicas y servicios relacionados con las mismas", en concordancia al ACUERDO por el que se determinan los criterios para la administración de los recursos humanos en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal con el objeto de reducir el riesgo de contagio y dispersión del coronavirus SARS-CoV2. en su artículo primero fracción VI, se reunieron los servidores públicos: de manera presencial la Lic. Andrea Lizbeth Soto Arreguín, Directora General de Recursos Materiales y Servicios; la Lic. Norma Moreno Alanís, Directora de Procesos Licitatorios y Contratos, Lic. Edgar Saul Yip Ortuño, Subdirector de Contrataciones servidores públicos de la ASEA por parte del área contratante; Lic. Cesar Romero Vega, Director de Servicios Generales y Mantenimiento, Lic. Leticia López Medina; Subdirectora de Servicios y Mantenimiento; como representantes del Área Requirente y Técnica; por videoconferencia Mtra. Martha Cecilia García García, Subdirectora de Área adscrita a la Unidad de Asuntos Jurídicos; y por videoconferencia la Lic. Mónica Guadalupe Espejel Luna, Jefa de Departamento de Auditoría "F" como representante del Órgano Interno de Control en la SEMARNAT, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo de manera electrónica el Acta de Notificación de Fallo, motivo de esta Licitación Pública Electrónica Internacional Bajo la Cobertura de Tratados, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley) así como del Numeral IV, denominado "FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA", numeral 6, denominado "ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO" de la Convocatoria.

El acto fue presidido por la Lic. Andrea Lizbeth Soto Arreguín, Directora General de Recursos Materiales y Servicios, servidora pública de la ASEA por parte de la Convocante, de conformidad con lo establecido en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la SEMARNAT.

A continuación, se hace constar que en presencia de los asistentes se dio lectura al Fallo emitido por la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios, así como con base en el oficio No. ASEA/UAF/DGRMS/DSGM/126/2021, de fecha 06 de septiembre de 2021 suscrito por el Lic. Cesar Romero Vega, Director de Servicios Generales y Mantenimiento en su carácter de representante del Área requirente y técnica el cual consta de 1 (una) página de oficio y 12 (doce) páginas del Dictamen con el Resultado de la Evaluación Técnica de los licitantes participantes en la presente

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
LA-016G00999-E35-2021





ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
No. LA-016G00999-E35-2021**

**ADQUISICIÓN DE 3 EQUIPOS DE TRANSPORTE VERTICAL (ELEVADORES) PARA EL INMUEBLE QUE
ADMINISTRA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO
AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS**

Licitación Pública Electrónica Internacional Bajo la Cobertura de Tratados, de conformidad a lo establecido en la Convocatoria y el criterio de evaluación BINARIO, los cuales forman parte integrante de esta Acta de Notificación de Fallo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 37 de "La Ley", se emite el siguiente:

FALLO

I.-PROPOSICIONES RECIBIDAS DE MANERA ELECTRÓNICA A TRAVÉS DEL SISTEMA COMPRANET

No.	NOMBRE DEL LICITANTE
1	ELEVADORES SCHINDLER, S.A. DE C.V.
2	ELEVADORES SICEM, S.A. DE C.V.
3	EMP VERACRUZ, S.A. DE C.V.
4	GRUPO EMPRESARIAL BENCI S.A.DE C.V, EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON GRUPO JEWATO, S.A. DE C.V.
5	INGENIERÍA EN ELEVADORES, S.A. DE C.V.
6	KONE MÉXICO, S.A. DE C.V.
7	SAPRINSA ELEVADORES, S.C. DE R.L. DE C.V.

II.-EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES:

II.1 EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

La evaluación fue elaborada por el Lic. Edgar Saúl Yip Ortuño, Subdirector de Contrataciones y autorizada por la Lic. Norma Moreno Alanís, Directora de Procesos Licitatorios y Contratos, personas servidoras públicas de la ASEA, las cuales se agregan a la presente acta como parte integrante de la misma en 26 (veintiséis) páginas, de conformidad con los artículos 36 y 36 Bis de La Ley y al apartado VI, denominado "CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO", numeral 1.3, denominado "CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA", de la Convocatoria de Licitación, de la cual se desprende lo siguiente:

II.1.1 PROPOSICIONES DESECHADAS EN LO LEGAL Y ADMINISTRATIVO.

1. EMP VERACRUZ, S.A. DE C.V.
2. GRUPO EMPRESARIAL BENCI S.A.DE C.V, en participación conjunta con GRUPO JEWATO, S.A. DE C.V.
3. KONE MEXICO, S.A. DE C.V.
4. SAPRINSA ELEVADORES, S.C. DE R.L. DE C.V.

Por los motivos que a continuación se señalan:





ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS

No. LA-016G00999-E35-2021

ADQUISICIÓN DE 3 EQUIPOS DE TRANSPORTE VERTICAL (ELEVADORES) PARA EL INMUEBLE QUE ADMINISTRA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS

1. El licitante **EMP VERACRUZ, S.A. de C.V.**, **No cumple con la totalidad de la documentación legal y administrativa** toda vez que, presenta los presenta los **CATÁLOGOS, FOLLETOS REFERENCIADOS, MANUALES, DOCUMENTOS**, solicitados en numeral 2.7 del numeral VII denominado *DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES DURANTE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA LICITACIÓN* de la Convocatoria, debido a que los bienes ofertados **NO** forman parte de la cobertura de los Tratados de Libre Comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos que contienen un Capítulo o Título de compras gubernamentales del Sector Público objeto de la convocatoria, sin omitir mencionar que el documento para acreditar el requerimiento se encuentra escrito en idioma diferente al español, adicional a que se presentan en idioma distinto al español y tampoco acompaña su traducción, por lo que incumple lo establecido en el punto 5. Idioma del numeral II denominado *DATOS GENERALES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA*, por lo que **incumple** lo establecido en el punto 5. Idioma del numeral II de la Convocatoria denominado *DATOS GENERALES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA*; asimismo presenta **ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN EL QUE MANIFIESTA SU NACIONALIDAD Y QUE ES PARTE DE UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO**, requerido en el numeral 2.18 del numeral VII denominado *DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES DURANTE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA LICITACIÓN*, no consideró la precisión número 3 de la convocante en la Junta de Aclaraciones de fecha 24 de agosto de 2021 a las 11:00 horas, al no referir la regla 5.2 de las *"REGLAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"*, toda vez que el objeto de la presente contratación es la adquisición de bienes, por lo que incumple lo establecido en el punto 1.1 **CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN**, inciso k), del numeral VI denominado *CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO*, por lo que **NO CUMPLE** con los requisitos solicitados en el numeral VII denominado *"DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES DURANTE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA LICITACIÓN."* ya que su omisión en los documentos presentados afecta la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

Con base en lo anterior, resulta procedente el **DESECHAMIENTO** de la proposición del licitante **EMP VERACRUZ, S.A. de C.V.**, con fundamento en lo establecido en la Convocatoria de la Licitación Pública Electrónica Internacional Bajo la Cobertura de Tratados numeral 6, denominado **"DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES"** en los incisos siguientes:

- a) La no presentación **o el incumplimiento de alguno de los requisitos y/o documentos solicitados en la presente Convocatoria y los anexos de esta Licitación, o los derivados de la(s) junta(s) de aclaraciones**

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
LA-016G00999-E35-2021





ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
No. LA-016G00999-E35-2021
ADQUISICIÓN DE 3 EQUIPOS DE TRANSPORTE VERTICAL (ELEVADORES) PARA EL INMUEBLE QUE
ADMINISTRA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO
AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS**

conforme al Apartado IV, numeral 4 que afecten la solvencia de la proposición para considerarse no solvente técnicamente.

b) **El incumplimiento en el contenido de los documentos o requisitos establecidos** en la presente licitación.

...

u) Cualquier otro incumplimiento a la LAASSP, su Reglamento y demás disposiciones reglamentarias aplicables, así como las especificadas en el cuerpo de esta Convocatoria y sus anexos, determinada por autoridad competente de conformidad a la materia de que se trate.

Último párrafo

Las proposiciones que por cualquier motivo omitan algún requisito solicitado en la presente Convocatoria o no satisfagan a cabalidad los mismos, serán desechadas durante el análisis de las mismas, haciéndose constar en el acta de Fallo el motivo por el que se desecha.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la Ley, que a la letra dice:

“Artículo 36. Las dependencias y entidades para la evaluación de las proposiciones deberán utilizar el criterio indicado en la convocatoria a la licitación.

En todos los casos las convocantes deberán verificar que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en la convocatoria a la licitación

...”

Finalmente, la proposición es NO solvente legal y administrativamente y por ende se desecha la proposición presentada por el licitante **EMP VERACRUZ, S.A. de C.V.**

2. El licitante **GRUPO EMPRESARIAL BENZI, S.A. DE C.V. en participación conjunta con GRUPO JEWATO S.A DE C.V.** **No cumplen con la totalidad de la documentación legal y administrativa** toda vez que presenta ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN EL QUE MANIFIESTA SU NACIONALIDAD Y QUE ES PARTE DE UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO, requerido en el numeral 2.18 del numeral VII denominado *DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES DURANTE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA LICITACIÓN*, no consideró la precisión número 3 de la convocante en la Junta de Aclaraciones de fecha 24 de agosto de 2021 a las 11:00 horas, al no referir la regla 5.2 de las “REGLAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS”, toda vez que el objeto de la presente contratación es la adquisición de bienes, por lo que incumple lo establecido en el punto 1.1 CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN, inciso k), del numeral VI. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
LA-016G00999-E35-2021

Página 4 de 20





ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS

No. LA-016G00999-E35-2021

ADQUISICIÓN DE 3 EQUIPOS DE TRANSPORTE VERTICAL (ELEVADORES) PARA EL INMUEBLE QUE ADMINISTRA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS

CONTRATO, por lo que **NO CUMPLE** con los requisitos solicitados en el numeral VII denominado **"DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES DURANTE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA LICITACIÓN."** ya que su omisión en el documento presentado afecta la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

Con base en lo anterior, resulta procedente el **DESECHAMIENTO** de la proposición del licitante **GRUPO EMPRESARIAL BENZI, S.A. DE C.V. en participación conjunta con GRUPO JEWATO S.A DE C.V,** con fundamento en lo establecido en la Convocatoria de la Licitación Pública Electrónica Internacional Bajo la Cobertura de Tratados numeral 6, denominado **"DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES"** en los incisos siguientes:

- a) La no presentación o el incumplimiento de alguno de los requisitos y/o documentos solicitados en la presente Convocatoria y los anexos de esta Licitación, o los derivados de la(s) junta(s) de aclaraciones conforme al Apartado IV, numeral 4 que afecten la solvencia de la proposición para considerarse no solvente técnicamente.
- b) El incumplimiento en el contenido de los documentos o requisitos establecidos en la presente licitación.
- ...
- u) Cualquier otro incumplimiento a la LAASSP, su Reglamento y demás disposiciones reglamentarias aplicables, así como las especificadas en el cuerpo de esta Convocatoria y sus anexos, determinada por autoridad competente de conformidad a la materia de que se trate.

Último párrafo

Las proposiciones que por cualquier motivo omitan algún requisito solicitado en la presente Convocatoria o no satisfagan a cabalidad los mismos, serán desechadas durante el análisis de las mismas, haciéndose constar en el acta de Fallo el motivo por el que se desecha.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la Ley, que a la letra dice:

"Artículo 36. Las dependencias y entidades para la evaluación de las proposiciones deberán utilizar el criterio indicado en la convocatoria a la licitación.

En todos los casos las convocantes deberán verificar que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en la convocatoria a la licitación

..."

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
LA-016G00999-E35-2021





ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
No. LA-016G00999-E35-2021
ADQUISICIÓN DE 3 EQUIPOS DE TRANSPORTE VERTICAL (ELEVADORES) PARA EL INMUEBLE QUE ADMINISTRA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS

Finalmente, la proposición es NO solvente legal y administrativamente y por ende se desecha la proposición presentada por el licitante **GRUPO EMPRESARIAL BENZI, S.A. DE C.V. en participación conjunta con GRUPO JEWATO S.A DE C.V.**

- El licitante **SAPRINSA ELEVADORES, S.C. DE R.L. DE C.V.**, **No cumple con la totalidad de la documentación legal y administrativa**, ya que una vez revisada la documentación presentada en el sistema CompraNet se identifica omitió anexar el documento denominado **COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL** del Representante Legal, tal como se solicitó en el punto 2.1 **MANIFIESTO DE FACULTADES**, apartado "Identificación oficial", del numeral VII denominado **DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES DURANTE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA LICITACIÓN** de la Convocatoria, por lo que **NO CUMPLE** con el requisito solicitado en el numeral VII denominado **DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES DURANTE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA LICITACIÓN** punto 2.1 **MANIFIESTO DE FACULTADES**, apartado "Identificación oficial". Asimismo, la **CARTA COMPROMISO DE SER EL ÚNICO PATRÓN DE LOS TRABAJADORES QUE INTERVENGAN EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO**, requerido en el punto 2.12 del numeral VII denominado **DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES DURANTE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA LICITACIÓN**, se presenta sin tomar en consideración la precisión número 5 de la convocante en la Junta de Aclaraciones de fecha 24 de agosto de 2021 a las 11:00 horas toda vez que el objeto de la presente contratación es la adquisición de bienes y no de servicios como lo señaló en su escrito, por lo que incumple lo establecido en el punto 1.1 **CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN**, inciso k), del numeral VI denominado **CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO**. Finalmente presenta **ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN EL QUE MANIFIESTA SU NACIONALIDAD Y QUE ES PARTE DE UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO**, requerido en el punto 2.18 del numeral VII denominado **DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES DURANTE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA LICITACIÓN**, sin tomar en consideración la precisión número 3 de la convocante en la Junta de Aclaraciones de fecha 24 de agosto de 2021 a las 11:00 horas al no referir la regla 5.2 de las "REGLAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS", toda vez que el objeto de la presente contratación es la adquisición de bienes, por lo que incumple lo establecido en el punto 1.1 **CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN**, inciso k), del numeral VI denominado **CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO**, finalmente presenta Ficha técnica de elevadores, correspondiente al parámetro **CATÁLOGOS, FOLLETOS REFERENCIADOS, MANUALES, DOCUMENTOS**, solicitados en el punto 2.7 del numeral VII denominado **DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES DURANTE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA LICITACIÓN** de la Convocatoria, debido a que el documento que

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
LA-016G00999-E35-2021





ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
No. LA-016G00999-E35-2021**

**ADQUISICIÓN DE 3 EQUIPOS DE TRANSPORTE VERTICAL (ELEVADORES) PARA EL INMUEBLE QUE
ADMINISTRA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO
AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS**

presenta para el acreditar el requerimiento no cumple, ya que los bienes que presenta No cumplen con las características del Anexo I Especificaciones Técnicas, por lo que **NO CUMPLE** con los requisitos solicitados en el numeral VII denominado "**DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES DURANTE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA LICITACIÓN.**" ya que su omisión en la presentación de la Identificación oficial del Representante legal y omisiones en los documentos antes descritos afecta la solvencia de la proposición presentada y es motivo para desecharla.

Con base en lo anterior, resulta procedente el **DESECHAMIENTO** de la proposición del licitante **SAPRINSA ELEVADORES, S.C. DE R.L. DE C.V.**, con fundamento en lo establecido en la Convocatoria de la Licitación Pública Electrónica Internacional Bajo la Cobertura de Tratados numeral 6, denominado "**DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES**" en los incisos siguientes:

- a) La no presentación o el incumplimiento de alguno de los requisitos y/o documentos solicitados en la presente Convocatoria y los anexos de esta Licitación, o los derivados de la(s) junta(s) de aclaraciones conforme al Apartado IV, numeral 4 que afecten la solvencia de la proposición para considerarse no solvente técnicamente.
- b) El incumplimiento en el contenido de los documentos o requisitos establecidos en la presente licitación.
- ...
- u) Cualquier otro incumplimiento a la LAASSP, su Reglamento y demás disposiciones reglamentarias aplicables, así como las especificadas en el cuerpo de esta Convocatoria y sus anexos, determinada por autoridad competente de conformidad a la materia de que se trate.

Último párrafo

Las proposiciones que por cualquier motivo omitan algún requisito solicitado en la presente Convocatoria o no satisfagan a cabalidad los mismos, serán desechadas durante el análisis de las mismas, haciéndose constar en el acta de Fallo el motivo por el que se desecha.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la Ley, que a la letra dice:

"Artículo 36. Las dependencias y entidades para la evaluación de las proposiciones deberán utilizar el criterio indicado en la convocatoria a la licitación.

En todos los casos las convocantes deberán verificar que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en la convocatoria a la licitación

..."

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
LA-016G00999-E35-2021





ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
No. LA-016G00999-E35-2021

ADQUISICIÓN DE 3 EQUIPOS DE TRANSPORTE VERTICAL (ELEVADORES) PARA EL INMUEBLE QUE
ADMINISTRA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO
AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS

Finalmente, la proposición es NO solvente legal y administrativamente y por ende se desecha la proposición presentada por el licitante **SAPRINSA ELEVADORES, S.C. DE R.L. DE C.V.**

- 4. El licitante **KONE MÉXICO, S.A. de C.V.**, **No cumple con la totalidad de la documentación legal y administrativa** toda vez que no presenta la CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD SOBRE EL RECONOCIMIENTO O SANCIÓN POR ACTOS DE CORRUPCIÓN, requerida en los términos y condiciones requeridos en el punto 2.14 del numeral VII denominado *DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES DURANTE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA LICITACIÓN* y Anexo XXVI denominado *ESCRITO MEDIANTE EL CUAL EL LICITANTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, INDIQUE SI ÉL MISMO O A TRAVÉS DE ALGUNA PERSONA MORAL DE SU MISMO GRUPO EMPRESARIAL, HA RECONOCIDO O HA SIDO SANCIONADO POR SU PARTICIPACIÓN EN ACTOS DE CORRUPCIÓN EN MÉXICO O EN EL EXTRANJERO CON LA FINALIDAD DE OBTENER CONTRATOS PÚBLICOS*, dado que presenta escrito con la leyenda "No aplica" además de no haber sido firmado por el Representante legal de acuerdo a lo solicitado en el Anexo XXVI denominado *ESCRITO MEDIANTE EL CUAL EL LICITANTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, INDIQUE SI ÉL MISMO O A TRAVÉS DE ALGUNA PERSONA MORAL DE SU MISMO GRUPO EMPRESARIAL, HA RECONOCIDO O HA SIDO SANCIONADO POR SU PARTICIPACIÓN EN ACTOS DE CORRUPCIÓN EN MÉXICO O EN EL EXTRANJERO CON LA FINALIDAD DE OBTENER CONTRATOS PÚBLICOS*, toda vez que, se trata de un documento indispensable en la Licitación Pública, en el cual se estableció que se podía presentar el formato libre siempre que contuviera la manifestación solicitada sin que dicha carta contenga la manifestación al señalar la Leyenda "No aplica" y no ser firmada, por lo que **NO CUMPLE** con los requisitos solicitados en el numeral VII denominado *"DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES DURANTE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA LICITACIÓN."* ya que su omisión afecta la solvencia de la proposición presentada y será motivo para desecharla.

Con base en lo anterior, resulta procedente el **DESECHAMIENTO** de la proposición del licitante **KONE MÉXICO, S.A. de C.V.**, con fundamento en lo establecido en la Convocatoria de la Licitación Pública Electrónica Internacional Bajo la Cobertura de Tratados numeral 6, denominado **"DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES"** en los incisos siguientes:

- a) La no presentación **o el incumplimiento de alguno de los requisitos y/o documentos solicitados en la presente Convocatoria y los anexos de esta Licitación, o los derivados de la(s) junta(s) de aclaraciones** conforme al Apartado IV, numeral 4 que afecten la solvencia de la proposición para considerarse no solvente técnicamente.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
LA-016G00999-E35-2021





ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS

No. LA-016G00999-E35-2021

ADQUISICIÓN DE 3 EQUIPOS DE TRANSPORTE VERTICAL (ELEVADORES) PARA EL INMUEBLE QUE ADMINISTRA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS

b) **El incumplimiento en el contenido de los documentos o requisitos establecidos** en la presente licitación.

...

u) Cualquier otro incumplimiento a la LAASSP, su Reglamento y demás disposiciones reglamentarias aplicables, así como las especificadas en el cuerpo de esta Convocatoria y sus anexos, determinada por autoridad competente de conformidad a la materia de que se trate.

Último párrafo

Las proposiciones que por cualquier motivo omitan algún requisito solicitado en la presente Convocatoria o no satisfagan a cabalidad los mismos, serán desechadas durante el análisis de las mismas, haciéndose constar en el acta de Fallo el motivo por el que se desecha.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la Ley, que a la letra dice:

“Artículo 36. Las dependencias y entidades para la evaluación de las proposiciones deberán utilizar el criterio indicado en la convocatoria a la licitación.

En todos los casos las convocantes deberán verificar que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en la convocatoria a la licitación

...”

Finalmente, la proposición es NO solvente legal y administrativamente y por ende se desecha la proposición presentada por el licitante **KONE MÉXICO, S.A. de C.V.**

II.1.2 PROPOSICIONES QUE CUMPLEN LEGAL Y ADMINISTRATIVAMENTE

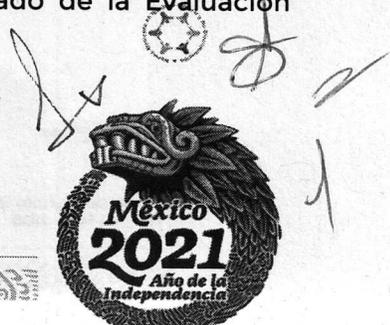
1. ELEVADORES SCHINDLER, S.A. DE C.V.
2. ELEVADORES SICEM, S.A. DE C.V.
3. INGENIERIA EN ELEVADORES, S.A. DE C.V.

II.2 EVALUACIÓN TÉCNICA CON BASE EN EL OFICIO ASEA/UAF/DGRMS/DSGM/126/2021, EL CUAL CONTIENE EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA.

La evaluación técnica fue elaborada por la Lic. Leticia López Medina, Subdirectora de Servicios y Mantenimiento y validada por el Lic. Cesar Romero Vega, Director de Servicios Generales y Mantenimiento en la ASEA, como área requirente y técnica, personas servidoras públicas de la ASEA, remitida mediante oficio número ASEA/UAF/DGRMS/DSGM/126/2021, de fecha 06 de septiembre de 2021, misma que se anexan a la presente Acta como parte integrante de la misma, la cual consta de 1(una) página de oficio y 12 (doce) páginas del Resultado de la Evaluación

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
LA-016G00999-E35-2021

Página 9 de 20





ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
No. LA-016G00999-E35-2021**

**ADQUISICIÓN DE 3 EQUIPOS DE TRANSPORTE VERTICAL (ELEVADORES) PARA EL INMUEBLE QUE
ADMINISTRA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO
AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS**

Técnica, de los licitantes participantes en la presente Licitación Pública Electrónica Internacional Bajo la Cobertura de Tratados, evaluado a través del criterio de evaluación BINARIO, en concordancia con lo solicitado en el Anexo I "Especificaciones técnicas", en donde se funda y motiva la solvencia o no de las proposiciones técnicas así como las razones para determinar la no solvencia de las proposiciones técnicas, de conformidad con los artículos 36 y 36 Bis de La Ley y a lo establecido en el numeral VI, denominado "CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO ESPECÍFICO.", consecutivo 1.2. denominado "CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA.", de la Convocatoria de Licitación Pública Electrónica Internacional Bajo la Cobertura de Tratados, de la cual se desprende lo siguiente:

La Evaluación Técnica a las propuestas presentadas por los licitantes: EMP VERACRUZ, S.A. DE C.V.; GRUPO EMPRESARIAL BENCI S.A. DE C.V, en participación conjunta con GRUPO JEWATO, S.A. DE C.V.; KONE MEXICO, S.A. DE C.V. y SAPRINSA ELEVADORES, S.C. DE R.L. DE C.V. se emite solo de carácter informativo, dado que dichas propuestas fueron desechadas en la evaluación legal y administrativa lo anterior se hace con el objetivo de dar transparencia en el presente procedimiento de contratación.

II.2.1 PROPUESTAS NO SOLVENTES TÉCNICAMENTE.

En la Evaluación Técnica remitida por la Dirección de Servicios Generales y Mantenimiento en su carácter de Área Requirente y Técnica, misma que se anexa a la presente Acta, a través del oficio número ASEA/UAF/DGRMS/DSGM/126/2021, se indican las causas de incumplimiento de los licitantes que a continuación se enlistan:

Del análisis cualitativo realizado a la propuesta del licitante **ELEVADORES SCHINDLER, S.A. DE C.V.**, se desprende que **NO CUMPLE** técnicamente todos los requisitos de participación establecidos en el numeral V denominado *REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS LICITANTES*, punto 2. de la Convocatoria y junta de aclaraciones, en virtud de lo siguiente:

CONVOCATORIA

V. REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS LICITANTES.

2. PROPUESTA TÉCNICA

La proposición técnica, deberán ser en idioma español e incluir la descripción detallada de los servicios y contemplar las características y alcances establecidos en el Anexo I "Especificaciones Técnicas, la cual deberá estar en idioma español, debidamente firmada por el representante o apoderado legal del licitante, foliadas en todas y cada una de las hojas que las integren de conformidad con al Artículo 50 del Reglamento de la LAASSP.





ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
No. LA-016G00999-E35-2021**

**ADQUISICIÓN DE 3 EQUIPOS DE TRANSPORTE VERTICAL (ELEVADORES) PARA EL INMUEBLE QUE
ADMINISTRA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO
AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS**

La proposición técnica, deberá ser clara y precisa, detallando las características técnicas que proponga, en concordancia con lo solicitado en el Anexo I "Especificaciones Técnicas" de la presente Convocatoria. NO se aceptará que se indique "o similar", "cotizo de acuerdo con lo solicitado", "incluido", "descripciones genéricas", "condicionar la proposición" y/o cualquier aseveración o manifestación como las mencionadas.

JUNTA DE ACLARACIONES

Respuesta a la pregunta 1. del licitante "ELEVADORES SICEM, S.A. DE C.V.":

Pregunta:

¿A qué se refiere "detallando las características técnicas mínimas del o los servicios que proponga"? ¿Se refiere a que al menos las características señaladas en las especificaciones técnicas? ¿Se refiere a que el licitante se limite a especificar lo solicitado? Favor de indicar.

Respuesta:

La propuesta técnica que presenten los licitantes deberá contener todos y cada una de las especificaciones, características y demás condiciones establecidas en el Anexo I. "Especificaciones técnicas".

Así como la presentación de los documentos referidos en el punto VIII. REQUERIMIENTOS DE LA ADQUISICIÓN del Anexo I. "Especificaciones técnicas".

Debido a que omite señalar las especificaciones y condiciones de la adquisición establecidas en el Anexo I." Especificaciones Técnicas".

Con base en lo anterior, se acredita el **DESECHAMIENTO** de la proposición del licitante **ELEVADORES SCHINDLER, S.A. DE C.V.**, con fundamento en lo establecido en la Convocatoria de la Licitación Pública Electrónica Internacional Bajo la Cobertura de Tratados numeral 6, denominado "**DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES**" en los incisos siguientes:

- a) La no presentación **o el incumplimiento de alguno de los requisitos y/o documentos solicitados en la presente Convocatoria y los anexos de esta Licitación, o los derivados de la(s) junta(s) de aclaraciones** conforme al Apartado IV, numeral 4 que afecten la solvencia de la proposición para considerarse no solvente técnicamente.
- b) **El incumplimiento en el contenido de los documentos o requisitos establecidos** en la presente licitación.
- c) Si los servicios ofertados para la prestación de los mismos no cumplen con la totalidad de las características establecidas en el **Anexo I "Especificaciones Técnicas"** de esta Convocatoria.

Último párrafo

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
LA-016G00999-E35-2021





ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
No. LA-016G00999-E35-2021**

**ADQUISICIÓN DE 3 EQUIPOS DE TRANSPORTE VERTICAL (ELEVADORES) PARA EL INMUEBLE QUE
ADMINISTRA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO
AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS**

Las proposiciones que por cualquier motivo omitan algún requisito solicitado en la presente Convocatoria o no satisfagan a cabalidad los mismos, serán desechadas durante el análisis de las mismas, haciéndose constar en el acta de Fallo el motivo por el que se desecha.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la Ley, que a la letra dice:

“Artículo 36. Las dependencias y entidades para la evaluación de las proposiciones deberán utilizar el criterio indicado en la convocatoria a la licitación.

En todos los casos las convocantes deberán verificar que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en la convocatoria a la licitación

...”

Finalmente, la proposición es NO solvente técnicamente y por ende se desecha la proposición presentada por el licitante **ELEVADORES SCHINDLER, S.A. DE C.V.**

Del análisis cualitativo realizado a la propuesta del licitante **INGENIERIA EN ELEVADORES, S.A. DE C.V.**, se desprende que **NO CUMPLE** técnicamente todos los requisitos de participación establecidos en el numeral V denominado **REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS LICITANTES**, punto 2. de la Convocatoria y junta de aclaraciones, en virtud de lo siguiente:

CONVOCATORIA

V. REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS LICITANTES.

2. PROPUESTA TÉCNICA

La proposición técnica, deberán ser en idioma español e incluir la descripción detallada de los servicios y contemplar las características y alcances establecidos en el Anexo I “Especificaciones Técnicas, la cual deberá estar en idioma español, debidamente firmada por el representante o apoderado legal del licitante, foliadas en todas y cada una de las hojas que las integren de conformidad con al Artículo 50 del Reglamento de la LAASSP.

La proposición técnica, deberá ser clara y precisa, detallando las características técnicas que proponga, en concordancia con lo solicitado en el Anexo I “Especificaciones Técnicas” de la presente Convocatoria. NO se aceptará que se indique “o similar”, “cotizo de acuerdo con lo solicitado”, “incluido”, “descripciones genéricas”, “condicionar la proposición” y/o cualquier aseveración o manifestación como las mencionadas.

Debido a que señala condiciones de la adquisición no establecidas en el Anexo I. “Especificaciones Técnicas”, tales como:

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
LA-016G00999-E35-2021





ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS

No. LA-016G00999-E35-2021

ADQUISICIÓN DE 3 EQUIPOS DE TRANSPORTE VERTICAL (ELEVADORES) PARA EL INMUEBLE QUE ADMINISTRA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS

El COMPRADOR se compromete a realizar todos los trabajos de albañilería y estructural necesarios a cubrir los gastos correspondientes, entre los que destacan la construcción y acabado interior y exterior del cubo a plomo y escuadra, así como, de los frentes de cubo y demás obras necesarias para la instalación del equipo de acuerdo a los especificados en la guía mecánica IESA; en los cubos no se debe encontrar tubería ajena a la instalación propia del equipo, para cumplir todos y cada uno de los requisitos a que se refiere la Norma Oficial Mexicana NORM-R-37-1985; una fosa con la profundidad señalada en la guía mecánica y su base para amortiguadores, impermeabilizada con las dimensiones requeridas; un sobrepaso de acuerdo a las medidas señaladas en la guía mecánica de IESA; todos los trabajos de albañilería en cubo y fosa, entre los que se incluyen abrir y cerrar huecos en el cubo, trabajos de revoques y pintura de los frentes donde se instalaran las puertas suministradas y montadas por el comprador, deberán estar listos para recibir las

VALIDEZ DEL PRESUPUESTO: 30 días después de la fecha de recibido, pasada esta fecha se actualizarán los precios cotizados.

Las condiciones y términos que se establecen en este presupuesto podrán ser variadas solamente con el consentimiento de ambas partes por escrito.

Las pruebas y ajustes dictaminados por las secciones de ingeniería de IESA, son las únicas que correrán por cuenta de esta.

Los elementos de los elevadores se entregarán a IESA, para su destrucción y venta como desperdicio. De todo los sustituido en esta modernización.

Con base en lo anterior, se acredita el **DESECHAMIENTO** de la proposición del licitante **INGENIERIA EN ELEVADORES, S.A. DE C.V.**, con fundamento en lo establecido en la Convocatoria de la Licitación Pública Electrónica Internacional Bajo la Cobertura de Tratados numeral 6, denominado **"DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES"** en los incisos siguientes:

- a) La no presentación o el incumplimiento de alguno de los requisitos y/o documentos solicitados en la presente Convocatoria y los anexos de esta Licitación, o los derivados de la(s) junta(s) de aclaraciones conforme al Apartado IV, numeral 4 que afecten la solvencia de la proposición para considerarse no solvente técnicamente.
- b) El incumplimiento en el contenido de los documentos o requisitos establecidos en la presente licitación.
- c) *Si los servicios ofertados para la prestación de los mismos no cumplen con la totalidad de las características establecidas en el Anexo I "Especificaciones Técnicas" de esta Convocatoria.*

Último párrafo

Las proposiciones que por cualquier motivo omitan algún requisito solicitado en la presente Convocatoria o no satisfagan a cabalidad los

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
LA-016G00999-E35-2021





ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
No. LA-016G00999-E35-2021

ADQUISICIÓN DE 3 EQUIPOS DE TRANSPORTE VERTICAL (ELEVADORES) PARA EL INMUEBLE QUE
ADMINISTRA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO
AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS

mismos, serán desechadas durante el análisis de las mismas, haciéndose constar en el acta de Fallo el motivo por el que se desecha.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la Ley, que a la letra dice:

“Artículo 36. Las dependencias y entidades para la evaluación de las proposiciones deberán utilizar el criterio indicado en la convocatoria a la licitación.

En todos los casos las convocantes deberán verificar que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en la convocatoria a la licitación

...”

Finalmente, la proposición es NO solvente técnicamente y por ende se desecha la proposición presentada por el licitante **INGENIERIA EN ELEVADORES, S.A. DE C.V.**

II.2.2 PROPUESTAS SOLVENTES TÉCNICAMENTE.

No.	NOMBRE DEL LICITANTE
1	ELEVADORES SICEM, S.A. DE C.V.

II.3 EVALUACIÓN ECONÓMICA.

Se procedió a evaluar la propuesta económica del licitante solvente legal, administrativa y técnicamente, la cual fue elaborada por el Lic. Edgar Saul Yip Ortuño, Subdirector de Contrataciones, revisada por la Lic. Norma Moreno Alanís, Directora de Procesos Licitatorios y Contratos y supervisada por la Lic. Andrea Lizbeth Soto Arreguin, Directora General de Recursos Materiales y Servicios, servidores públicos de la ASEA, de conformidad con los artículos 36 y 36 Bis de La Ley y el numeral VI, denominado “CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO”, punto 1.4 denominado “CRITERIOS DE EVALUACIÓN ECONÓMICA”, de la Convocatoria de la Licitación, de la cual se desprende lo siguiente:

II.3.1 PROPUESTAS ECONÓMICAS QUE NO FUERON EVALUADAS POR NO SER SOLVENTES LEGAL, ADMINISTRATIVA Y TÉCNICAMENTE.

La Convocante no realizó la evaluación económica de las propuestas presentada por los siguientes licitantes:

NO.	LICITANTES	PARTIDA	MOTIVO DE LA NO SOLVENCIA
1	ELEVADORES SCHINDLER, S.A. DE C.V.	PARTIDA ÚNICA	TÉCNICAMENTE
2	EMP VERACRUZ, S.A. DE C.V.	PARTIDA ÚNICA	LEGAL Y ADMINISTRATIVA
3	GRUPO EMPRESARIAL BENZI, S.A. DE C.V. PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON GRUPO JEWATO, S.A. DE C.V.	PARTIDA ÚNICA	LEGAL Y ADMINISTRATIVA
4	INGENIERIA EN ELEVADORES, S.A. DE C.V.	PARTIDA ÚNICA	TÉCNICAMENTE
5	SAPRINSA ELEVADORES, S.C. DE R.L. DE	PARTIDA ÚNICA	LEGAL Y ADMINISTRATIVA

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
LA-016G00999-E35-2021





ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS

No. LA-016G00999-E35-2021

ADQUISICIÓN DE 3 EQUIPOS DE TRANSPORTE VERTICAL (ELEVADORES) PARA EL INMUEBLE QUE ADMINISTRA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS

NO.	LICITANTES	PARTIDA	MOTIVO DE LA NO SOLVENCIA
	C.V.		
*6	KONE MÉXICO, S.A. DE C.V.	PARTIDA ÚNICA	LEGAL Y ADMINISTRATIVA

*Nota: La Evaluación económica a la propuesta presentada por el licitante: KONE MEXICO, S.A. DE C.V. se realizó solo de carácter informativo, dado que dicha propuesta fue desechada en la evaluación legal y administrativa, lo anterior se hizo con el objeto de dar transparencia en el presente procedimiento de contratación.

Toda vez que **NO** resultaron solventes Legal, Administrativa y Técnicamente, de acuerdo con las razones y motivos manifestados en el dictamen legal y administrativo y técnico emitido por la Convocante y el área requirente y técnica los cuales se agregan a la presente Acta.

II.3.2 PROPUESTAS ECONÓMICAS CONSIDERADAS PARA SU EVALUACIÓN.

De conformidad con la evaluación económica emitida por la Dirección de Procesos Licitatorios y Contratos en su carácter de Área contratante la cual se anexa a la presente acta en 5 (cinco) páginas, se consideró procedente la evaluación de la propuesta presentada por el siguiente licitante:

NO.	LICITANTES	PARTIDA
1	ELEVADORES SICEM, S.A. DE C.V.	PARTIDA ÚNICA

II.3.3 PROPUESTAS DESECHADAS.

Ninguna.

III.-DECLARACIÓN DE PROPOSICIÓN SOLVENTE.

Con fundamento en los artículos 36 y 36 Bis de La Ley y 51 de su Reglamento, así como en el Apartado VI, denominado "CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO", numeral 1.5 denominado "CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN", de la Convocatoria de licitación al rubro citado, y al ser una evaluación a través del criterio Binario, a continuación, se enlista al licitante Elevadores SICEM, S.A. de C.V., cuya oferta es la siguiente:

Elevador	Descripción del bien	Origen del bien	Unidad de medida	Cantidad (A)	Precio unitario (B)	IVA (C)	Monto total IVA incluido (D) D=(B+C) *A
A	Elevador de pasajeros	España	Pza.	1	<u>\$ 1.392.869.00</u>	\$222,859.04	\$ 1,615,728.04
B	Elevador de pasajeros	España	Pza.	1	<u>\$ 1.392.869.00</u>	\$222,859.04	\$ 1,615,728.04
C	Elevador de pasajeros	España	Pza.	1	<u>\$ 1.392.869.00</u>	\$222,859.04	\$ 1,615,728.04

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
LA-016G00999-E35-2021





ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
No. LA-016G00999-E35-2021**

**ADQUISICIÓN DE 3 EQUIPOS DE TRANSPORTE VERTICAL (ELEVADORES) PARA EL INMUEBLE QUE
ADMINISTRA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO
AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS**

Totales	\$4,178,607.00	\$668,577.12	\$4,847,184.12
---------	-----------------------	---------------------	-----------------------

IV.-NOTIFICACIÓN DE LICITANTE ADJUDICADO.

De conformidad con lo establecido en la Convocatoria de la licitación y de acuerdo al artículo 36 Bis fracción I de **La Ley**, por haber cumplido con los requerimientos legales, administrativos, técnicos y económicos establecidos en la Convocatoria conforme a la utilización del Criterio Binario, mediante el cual solo se adjudica a quien cumpla los requisitos establecidos por la Convocante y oferte el precio más bajo y por lo tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas de acuerdo al criterio de evaluación establecido en la Convocatoria y de conformidad con el monto total de la proposición económica como a continuación se detalla:

Elevador	Descripción del bien	Origen del bien	Unidad de medida	Cantidad (A)	Precio unitario (B)	IVA (C)	Monto total IVA incluido (D) D=(B+C) * A
A	Elevador de pasajeros	España	Pza.	1	\$ 1,392,869.00	\$222,859.04	\$ 1,615,728.04
B	Elevador de pasajeros	España	Pza.	1	\$ 1,392,869.00	\$222,859.04	\$ 1,615,728.04
C	Elevador de pasajeros	España	Pza.	1	\$ 1,392,869.00	\$222,859.04	\$ 1,615,728.04
Totales					\$4,178,607.00	\$668,577.12	\$4,847,184.12

Nota: Cifras de la columna precio unitario (B) son incluir el Impuesto al Valor Agregado.

Cuyos montos serán ejercidos con base en los precios unitarios de la partida única denominada "ADQUISICIÓN DE 3 EQUIPOS DE TRANSPORTE VERTICAL (ELEVADORES) PARA EL INMUEBLE QUE ADMINISTRA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS" partida ofertada por la persona moral ELEVADORES SICEM, S.A. DE C.V., los cuales se describen en el dictamen económico, mismo que se anexa a la presente Acta, y serán ejercidos conforme a los bienes entregados a entera satisfacción del Administrador del contrato y se celebrará un contrato cerrado por la cantidad de \$4,178,607.00 (cuatro millones ciento setenta y ocho mil seiscientos siete pesos 00/100 M.N.) más el 16 % del I.V.A. por la cantidad de \$ 666,577.12 (seiscientos sesenta y seis mil quinientos setenta y siete pesos 12/100 M.N.) sumando un total con I.V.A. incluido de \$ 4,847,184.12 (cuatro millones ochocientos cuarenta y siete mil ciento ochenta y cuatro pesos 12/100 M.N.).

La vigencia del contrato será a partir del día hábil siguiente de la presente Notificación de Fallo y hasta el 31 de diciembre de 2022.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
LA-016G00999-E35-2021





ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
No. LA-016G00999-E35-2021**

**ADQUISICIÓN DE 3 EQUIPOS DE TRANSPORTE VERTICAL (ELEVADORES) PARA EL INMUEBLE QUE
ADMINISTRA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO
AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS**

V.-FECHA, LUGAR Y HORA PARA LA FIRMA DEL CONTRATO.

El Licitante adjudicado, deberán firmar el contrato a más tardar el día 22 de septiembre de 2021 a las 14:00 horas, en las oficinas de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios de "LA ASEA", ubicadas en Boulevard Adolfo Ruiz Cortines No. 4209 (Periférico Sur), Piso 5, Ala "A", colonia Jardines en la Montaña, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14210, Ciudad de México, y a través del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos, debiendo entregar al tercer día hábil de la presente Notificación los siguientes documentos solicitados en el numeral IV denominado "FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA", numeral 6, denominado ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO, de la Convocatoria de la Licitación:

Derivado de lo anterior, el licitante Adjudicado deberá presentar copia simple y original para su cotejo de los siguientes documentos (los originales le serán devueltos una vez cotejados):

- a) Escritura Pública en la que conste que fue constituida conforme a las Leyes mexicanas y que tiene su domicilio en el territorio nacional, así como las modificaciones en cuanto a vigencia, objeto o régimen.
- b) Escritura Pública o Poder Notarial en la que consten las facultades de su representante.
- c) Identificación oficial vigente con fotografía de la persona física o el representante legal de la persona moral.
- d) Constancia de Situación Fiscal con vigencia de tres meses de antigüedad.
- e) Comprobante de domicilio (recibo telefónico, suministro de energía eléctrica o estado de cuenta bancario), con antigüedad no mayor a tres meses.
- f) Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales, 32-D emitida por el SAT. (vigente a la fecha de celebración del contrato, ya que dicha constancia tiene una vigencia de 30 días naturales a partir de su emisión)
- g) Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social. 32-D ante el IMSS. (vigente a la fecha de celebración del contrato, ya que dicha constancia tiene una vigencia de 30 días naturales a partir de su emisión)
- h) Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Aportaciones Patronales 32-D ante el INFONAVIT. (vigente a la fecha de celebración del contrato, ya que dicha constancia tiene una vigencia de 30 días naturales a partir de su emisión).
- i) Estado de cuenta bancario con número de cuenta CLABE.

NOTA: Todos los documentos solicitados deberán estar vigentes, no presentar tachaduras ni enmendaduras.

En el supuesto de que el proveedor no se presente a firmar el contrato por causas que le sean imputables, será sancionado en los términos del artículo 59 de La Ley.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
LA-016G00999-E35-2021





ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
No. LA-016G00999-E35-2021**

**ADQUISICIÓN DE 3 EQUIPOS DE TRANSPORTE VERTICAL (ELEVADORES) PARA EL INMUEBLE QUE
ADMINISTRA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO
AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS**

Adicionalmente a la documentación señalada, el Licitante Adjudicado deberá presentar lo siguiente:

- El licitante adjudicado deberá presentar la **Póliza de Fianza de Garantía de Cumplimiento del contrato DIVISIBLE** dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato, a la Dirección de Procesos Licitatorios y Contratos, por un importe equivalente del 10% (diez por ciento) del monto del contrato adjudicado antes del I.V.A.
- El licitante Adjudicado **deberá constituir un seguro de responsabilidad civil o de daño a terceros (PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL)**, emitido ante compañía aseguradora mexicana, debidamente autorizada para ello, equivalente al 50% (cincuenta por ciento) del monto del contrato antes del Impuesto al Valor Agregado, en favor de LA ASEA, la cual deberá ser entregada al **administrador del contrato** a más tardar dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes a la fecha de notificación de adjudicación. Dicha póliza deberá cubrir los posibles daños causados a los bienes de LA ASEA, a sus trabajadores y/o terceros implicados.

VI.-NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE EMITE ESTE FALLO Y NOMBRE Y CARGO DE LOS RESPONSABLES DE LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES QUE SIRVIÓ DE BASE PARA EMITIR EL FALLO.

La Evaluación de la documentación legal y administrativa fue elaborada por el Lic. Edgar Saúl Yip Ortuño, Subdirector de Contrataciones, autorizada por la Lic. Norma Moreno Alanís, Directora de Procesos Licitatorios y Contratos, personas servidoras públicas de la ASEA, la cual se agrega a la presente Acta como parte integrante de la misma en 26 (veintiséis) páginas.

La Evaluación Técnica que sustenta esta determinación se encuentra descrita en la Evaluación de las Propuestas Técnicas, firmada por el Lic. Cesar Romero Vega, Director de Servicios Generales y Mantenimiento; Lic. Leticia López Medina, Subdirectora de Servicios y Mantenimiento, personas servidoras públicas de la ASEA, el cual forma parte integrante del presente instrumento en 12 (doce) páginas y 1 (una) página de oficio.

La Evaluación Económica fue elaborada por el Lic. Edgar Saul Yip Ortuño, Subdirector de Contrataciones y autorizada por la Lic. Norma Moreno Alanís, Directora de Procesos Licitatorios y Contratos, personas servidoras públicas de la ASEA, la cual forma parte integral del presente instrumento en 5 (cinco) páginas.

Este Fallo es emitido por la Lic. Andrea Lizbeth Soto Arreguín, Directora General de Recursos Materiales y Servicios de la ASEA, de conformidad con lo establecido en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la SEMARNAT.





ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
No. LA-016G00999-E35-2021**

**ADQUISICIÓN DE 3 EQUIPOS DE TRANSPORTE VERTICAL (ELEVADORES) PARA EL INMUEBLE QUE
ADMINISTRA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO
AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS**

Con la Notificación del Fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlos en la fecha y términos señalados en el presente instrumento.

Bajo estas consideraciones, se informa a los presentes, que, para efectos de la notificación, y en términos del artículo 37 Bis de "La Ley", esta Acta estará disponible en la dirección electrónica: <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html>, sustituyendo este procedimiento a la notificación personal.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este Acto, siendo las 14:00 horas del día 07 de septiembre de 2021.

Esta Acta consta de 44 (cuarenta y cuatro) páginas, (20 páginas corresponden a esta Acta, 01 página corresponde al oficio No. ASEA/UAF/DGRMS/DSGM/126/2021; 26 páginas correspondientes al dictamen Legal y Administrativo; 12 páginas corresponden al dictamen Técnico; 5 páginas al dictamen Económico de la Licitación, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este Acto.

POR LA "ASEA" (CONVOCANTE)

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Andrea Lizbeth Soto Arreguín	Directora General de Recursos Materiales y Servicios	
Lic. Norma Moreno Alanis	Directora de Procesos Licitatorios y Contratos	
Lic. Edgar Saul Yip Ortuño	Subdirector de Contrataciones	

POR LA "ASEA" (ÁREA REQUERENTE Y TÉCNICA)

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Cesar Romero Vega	Director de Servicios Generales y Mantenimiento	
Lic. Leticia López Medina	Subdirectora de Servicios y Mantenimiento	

POR LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA ASEA

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Mtra. Martha Cecilia García García	Subdirectora de Área adscrita a la Unidad de Asuntos Jurídicos	Asistencia a través de videoconferencia

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SEMARNAT

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Monica Guadalupe	Jefa de Departamento de	Asistencia a través de

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
LA-016G00999-E35-2021





ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

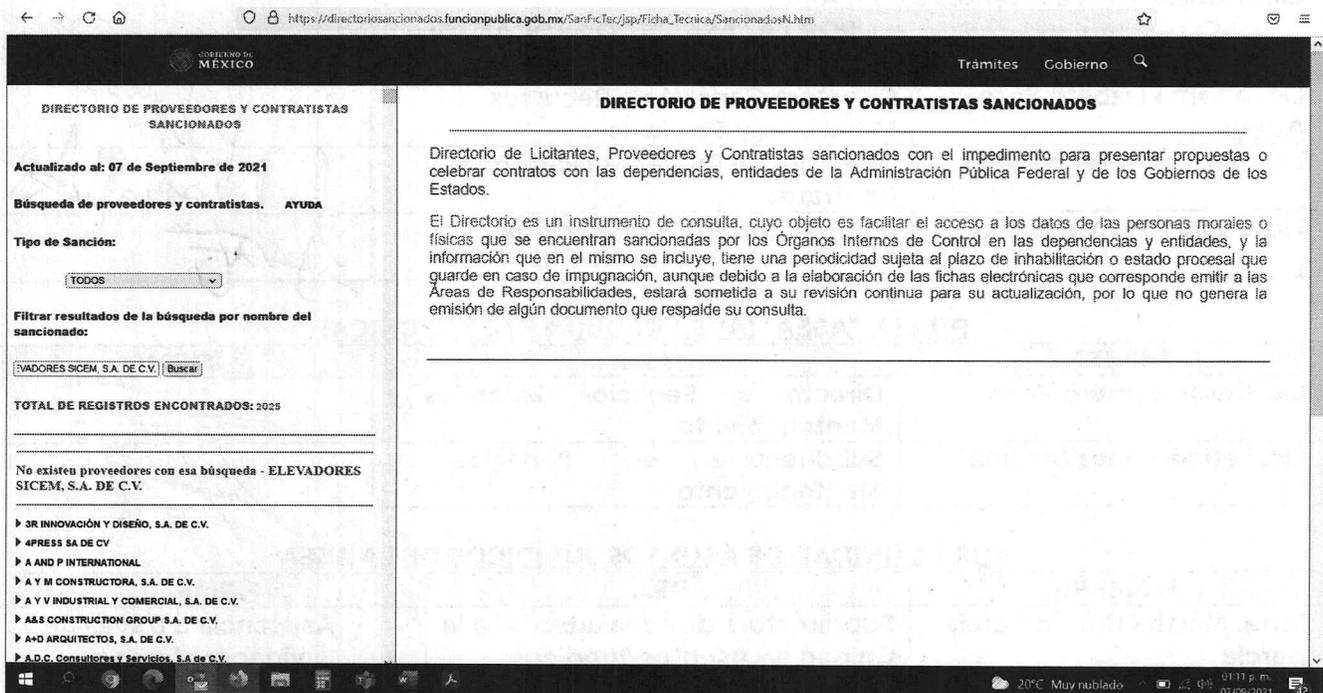
**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
No. LA-016G00999-E35-2021**

**ADQUISICIÓN DE 3 EQUIPOS DE TRANSPORTE VERTICAL (ELEVADORES) PARA EL INMUEBLE QUE
ADMINISTRA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO
AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS**

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Espejel Luna	Auditoría "F" como representante del Órgano Interno de Control en la SEMARNAT	videoconferencia

El presente Acto de Notificación de Fallo, se celebró a través de medios de comunicación electrónica (audio, video, transmisión de datos) por lo que la firma de la asistencia se realiza de conformidad con el "CRITERIO NORMATIVO DE INTERPRETACIÓN TU 03/2020 Para el uso de medios electrónicos, ópticos o cualquier otra tecnología en la ejecución de actos públicos y reuniones institucionales en materia de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, prestación de servicios de cualquier naturaleza, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, en concordancia al ACUERDO por el que se determinan los criterios para la administración de los recursos humanos en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal con el objeto de reducir el riesgo de contagio y dispersión del coronavirus SARS-CoV2.

----- **FIN DEL ACTA** -----



**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
LA-016G00999-E35-2021**

Página 20 de 20





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



ASEA

AGENCIA DE SEGURIDAD,
ENERGÍA Y AMBIENTE

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL
BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
No. LA-016G00999-E35 -2021**

DICTAMEN DE LA EVALUACIÓN A LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

Ciudad de México, a 6 de septiembre de 2021

ADQUISICIÓN DE 3 EQUIPOS DE TRANSPORTE VERTICAL (ELEVADORES) PARA EL INMUEBLE QUE ADMINISTRA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS

Con relación al procedimiento de contratación de LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NO. LA-016G00999-E35-2021, para la ADQUISICIÓN DE 3 EQUIPOS DE TRANSPORTE VERTICAL (ELEVADORES) PARA EL INMUEBLE QUE ADMINISTRA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS (ASEA), por medio del presente se informa el resultado de la evaluación de la documentación legal y administrativa enviada a través de CompraNet de conformidad con lo establecido en el numeral V denominado "REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS LICITANTES"; numeral VI denominado "CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO" y numeral VII denominado "DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES DURANTE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA LICITACIÓN" por medio del presente se informa el resultado de la evaluación a la documentación legal y administrativa y complementaria, distinta a las propuestas técnicas y económicas presentadas por los siguientes licitantes:

1. ELEVADORES SCHINDLER, S.A. DE C.V.
2. ELEVADORES SICEM, S.A. DE C.V.
3. EMP VERACRUZ, S.A. DE C.V.
4. GRUPO EMPRESARIAL BENZI, S.A. DE C.V. en propuesta conjunta con GRUPO JEWATO S.A DE C.V.
5. INGENIERIA EN ELEVADORES, S.A. DE C.V.
6. KONE MEXICO, S.A. DE C.V.
7. SAPRINSA ELEVADORES, S.C. DE R.L. DE C.V.

Lo anterior, a efecto de que sean integradas al Fallo correspondiente, de conformidad con lo establecido en el artículo 36 y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante La Ley) de acuerdo con lo siguiente:





DICTAMEN DE LA EVALUACIÓN A LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

Ciudad de México, a 6 de septiembre de 2021

**ADQUISICIÓN DE 3 EQUIPOS DE TRANSPORTE VERTICAL (ELEVADORES) PARA EL INMUEBLE QUE ADMINISTRA LA AGENCIA NACIONAL DE
SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS**

PUNTO DE LA CONVOCATORIA DONDE SE EXIGE EL REQUISITO: NUMERAL "VII" DENOMINADO "DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES DURANTE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA LICITACIÓN."	LICITANTES											
	ELEVADORES SCHINDLER, S.A. DE C.V.			ELEVADORES SICEM, S.A. DE C.V.			EMP VERACRUZ, S.A. DE C.V.			GRUPO EMPRESARIAL BENZI, S.A. DE C.V. EN PROPUESTA CONJUNTA CON JEWATO S.A. DE C.V.		
	Cumple	No Cumple	Observaciones	Cumple	No Cumple	Observaciones	Cumple	No Cumple	Observaciones	Cumple	No Cumple	Observaciones
1 MANIFIESTO DE FACULTADES. Anexo V.	X			X			X			X		
2 ESCRITO DE NACIONALIDAD. ANEXOS III y IV. y Anexo XXVI para licitantes Extranjeros.	X			X			X			X		
3 DECLARACIÓN DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LAASSP. Anexo VI.	X			X			X			X		
4 DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD. de participar Anexo VII.	X			X			X			X		





DICTAMEN DE LA EVALUACIÓN A LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

Ciudad de México, a 6 de septiembre de 2021

ADQUISICIÓN DE 3 EQUIPOS DE TRANSPORTE VERTICAL (ELEVADORES) PARA EL INMUEBLE QUE ADMINISTRA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS

PUNTO DE LA CONVOCATORIA DONDE SE EXIGE EL REQUISITO: NUMERAL "VII" DENOMINADO "DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES DURANTE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA LICITACIÓN."	LICITANTES												
	ELEVADORES SCHINDLER, S.A. DE C.V.			ELEVADORES SICEM, S.A. DE C.V.			EMP VERACRUZ, S.A. DE C.V.			GRUPO EMPRESARIAL BENZI, S.A. DE C.V. EN PROPUESTA CONJUNTA CON JEWATO S.A. DE C.V.			
	Cumple	No Cumple	Observaciones	Cumple	No Cumple	Observaciones	Cumple	No Cumple	Observaciones	Cumple	No Cumple	Observaciones	
5	MANIFESTACIÓN RELATIVA AL SECTOR MIPYME. Anexo VIII.		X Grande			X Pequeña			X Pequeña			X Micro y Pequeña	
6	CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES. no entregarlo no será motivo de desechamiento		X Positivo			X Positivo			X Positivo			X Positivo	
7	CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD, no		X Positivo			X Positivo					Presenta la constancia de cumplimiento en sentido	X Negativo	El licitante GRUPO JEWATO S.A DE C.V.





DICTAMEN DE LA EVALUACIÓN A LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

Ciudad de México, a 6 de septiembre de 2021

ADQUISICIÓN DE 3 EQUIPOS DE TRANSPORTE VERTICAL (ELEVADORES) PARA EL INMUEBLE QUE ADMINISTRA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS

PUNTO DE LA CONVOCATORIA DONDE SE EXIGE EL REQUISITO: NUMERAL DENOMINADO "DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES DURANTE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA LICITACIÓN."	LICITANTES											
	ELEVADORES SCHINDLER, S.A. DE C.V.			ELEVADORES SICEM, S.A. DE C.V.			EMP VERACRUZ, S.A. DE C.V.			GRUPO EMPRESARIAL BENZI, S.A. DE C.V. EN PROPUESTA CONJUNTA CON JEWATO S.A. DE C.V.		
	Cumple	No Cumple	Observaciones	Cumple	No Cumple	Observaciones	Cumple	No Cumple	Observaciones	Cumple	No Cumple	Observaciones
entregarlo no será de motivo de desechamiento. CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS (INFONAVIT), entregarlo no será de motivo de desechamiento.							X Negativo	negativo, sin ser de motivo de desechamiento.				presenta adeudos al INFONAVIT, sin ser motivo de desechamiento





DICTAMEN DE LA EVALUACIÓN A LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

Ciudad de México, a 6 de septiembre de 2021

ADQUISICIÓN DE 3 EQUIPOS DE TRANSPORTE VERTICAL (ELEVADORES) PARA EL INMUEBLE QUE ADMINISTRA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS

PUNTO DE LA CONVOCATORIA DONDE SE EXIGE EL REQUISITO: NUMERAL DENOMINADO "VII" "DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES DURANTE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA LICITACIÓN."	LICITANTES											
	ELEVADORES SCHINDLER, S.A. DE C.V.			ELEVADORES SICEM, S.A. DE C.V.			EMP VERACRUZ, S.A. DE C.V.			GRUPO EMPRESARIAL BENZI, S.A. DE C.V. EN PROPUESTA CONJUNTA CON JEWATO S.A. DE C.V.		
	Cumple	No Cumple	Observaciones	Cumple	No Cumple	Observaciones	Cumple	No Cumple	Observaciones	Cumple	No Cumple	Observaciones
8 CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL.	X			X			X			X		
9 CARTA COMPROMISO DE ENTREGA DE PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL.	X			X			X			X		
10 ESCRITO DE CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA.	X			X			X			X		
11 CARTA, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DEL ARTÍCULO 49 FRACCIÓN IX, 58 Y 72 DE LA LEY GENERAL	X			X			X			X		





DICTAMEN DE LA EVALUACIÓN A LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

Ciudad de México, a 6 de septiembre de 2021

ADQUISICIÓN DE 3 EQUIPOS DE TRANSPORTE VERTICAL (ELEVADORES) PARA EL INMUEBLE QUE ADMINISTRA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS

PUNTO DE LA CONVOCATORIA DONDE SE EXIGE EL REQUISITO: NUMERAL "VII" DENOMINADO "DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES DURANTE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA LICITACIÓN."	LICITANTES											
	ELEVADORES SCHINDLER, S.A. DE C.V.			ELEVADORES SICEM, S.A. DE C.V.			EMP VERACRUZ, S.A. DE C.V.			GRUPO EMPRESARIAL BENZI, S.A. DE C.V. EN PROPUESTA CONJUNTA CON JEWATO S.A. DE C.V.		
	Cumple	No Cumple	Observaciones	Cumple	No Cumple	Observaciones	Cumple	No Cumple	Observaciones	Cumple	No Cumple	Observaciones
RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.												
12 CARTA COMPROMISO DE SER EL ÚNICO PATRÓN DE LOS TRABAJADORES QUE INTERVENGAN EN PRESENTE PROCEDIMIENTO.	X			X			X			X		
13 MANIFESTACIÓN CON RELACIÓN AL PUNTO 29 DEL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES QUE SE DEBERÁN OBSERVAR PARA LA UTILIZACIÓN DEL	X			X			X			X		





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



ASEA

AGENCIA DE SEGURIDAD,
ENERGÍA Y AMBIENTE

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL
BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
No. LA-016G00999-E35 -2021**

DICTAMEN DE LA EVALUACIÓN A LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

Ciudad de México, a 6 de septiembre de 2021

**ADQUISICIÓN DE 3 EQUIPOS DE TRANSPORTE VERTICAL (ELEVADORES) PARA EL INMUEBLE QUE ADMINISTRA LA AGENCIA NACIONAL DE
SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS**

PUNTO DE LA CONVOCATORIA DONDE SE EXIGE EL REQUISITO: NUMERAL "VII" DENOMINADO "DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES DURANTE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA LICITACIÓN."	LICITANTES											
	ELEVADORES SCHINDLER, S.A. DE C.V.			ELEVADORES SICEM, S.A. DE C.V.			EMP VERACRUZ, S.A. DE C.V.			GRUPO EMPRESARIAL BENZI, S.A. DE C.V. EN PROPUESTA CONJUNTA CON JEWATO S.A. DE C.V.		
	Cumple	No Cumple	Observaciones	Cumple	No Cumple	Observaciones	Cumple	No Cumple	Observaciones	Cumple	No Cumple	Observaciones
SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA CUBERNAMENTAL DENOMINADO COMPRANET.												
14 CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD SOBRE EL RECONOCIMIENTO O SANCIÓN POR ACTOS ANEXO XXVI.	X			X			X			X		
15 CARTA DE ACEPTACIÓN Y ESTAR DE ACUERDO CON EL CONTENIDO DE LAS PERSONAS Y EMPRESAS MIEMBROS	X			X			X			X		





DICTAMEN DE LA EVALUACIÓN A LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

Ciudad de México, a 6 de septiembre de 2021

ADQUISICIÓN DE 3 EQUIPOS DE TRANSPORTE VERTICAL (ELEVADORES) PARA EL INMUEBLE QUE ADMINISTRA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS

PUNTO DE LA CONVOCATORIA DONDE SE EXIGE EL REQUISITO: NUMERAL "VII" DENOMINADO "DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES DURANTE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA LICITACIÓN."	LICITANTES											
	ELEVADORES SCHINDLER, S.A. DE C.V.			ELEVADORES SICEM, S.A. DE C.V.			EMP VERACRUZ, S.A. DE C.V.			GRUPO EMPRESARIAL BENZI, S.A. DE C.V. EN PROPUESTA CONJUNTA CON JEWATO S.A. DE C.V.		
	Cumple	No Cumple	Observaciones	Cumple	No Cumple	Observaciones	Cumple	No Cumple	Observaciones	Cumple	No Cumple	Observaciones
DE LA OCDE. ANEXO XXVII. El no entregarlo no será motivo de desechamiento.												
16 FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN DE CAPACIDAD. Anexo XXIV	X			X			X			X		
17 CATÁLOGOS, FOLLETOS REFERENCIADOS, MANUALES, DOCUMENTOS.	X			X				X	El folleto presentado pertenece a bienes de fabricación fuera de la cobertura	X		

(Handwritten signatures and stamps)





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



ASEA

AGENCIA DE SEGURIDAD,
ENERGÍA Y AMBIENTE

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL
BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
No. LA-016G00999-E35 -2021**

DICTAMEN DE LA EVALUACIÓN A LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

Ciudad de México, a 6 de septiembre de 2021

ADQUISICIÓN DE 3 EQUIPOS DE TRANSPORTE VERTICAL (ELEVADORES) PARA EL INMUEBLE QUE ADMINISTRA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS

PUNTO DE LA CONVOCATORIA DONDE SE EXIGE EL REQUISITO: NUMERAL "VII" DENOMINADO "DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES DURANTE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA LICITACIÓN."	LICITANTES											
	ELEVADORES SCHINDLER, S.A. DE C.V.			ELEVADORES SICEM, S.A. DE C.V.			EMP VERACRUZ, S.A. DE C.V.			GRUPO EMPRESARIAL BENZI, S.A. DE C.V. EN PROPUESTA CONJUNTA CON JEWATO S.A. DE C.V.		
	Cumple	No Cumple	Observaciones	Cumple	No Cumple	Observaciones	Cumple	No Cumple	Observaciones	Cumple	No Cumple	Observaciones
									de tratados además se encuentran en idioma distinto al español y tampoco acompañó la traducción al idioma español.			
18	X			X				X	No se presentó conforme a lo precisado en la Junta de Aclaraciones de		X	No se presentó conforme a lo precisado en la Junta de Aclaraciones





DICTAMEN DE LA EVALUACIÓN A LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

Ciudad de México, a 6 de septiembre de 2021

ADQUISICIÓN DE 3 EQUIPOS DE TRANSPORTE VERTICAL (ELEVADORES) PARA EL INMUEBLE QUE ADMINISTRA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS

PUNTO DE LA CONVOCATORIA DONDE SE EXIGE EL REQUISITO: NUMERAL "VII" DENOMINADO "DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES DURANTE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA LICITACIÓN."	LICITANTES											
	ELEVADORES SCHINDLER, S.A. DE C.V.			ELEVADORES SICEM, S.A. DE C.V.			EMP VERACRUZ, S.A. DE C.V.			GRUPO EMPRESARIAL BENZI, S.A. DE C.V. EN PROPUESTA CONJUNTA CON JEWATO S.A. DE C.V.		
	Cumple	No Cumple	Observaciones	Cumple	No Cumple	Observaciones	Cumple	No Cumple	Observaciones	Cumple	No Cumple	Observaciones
COMERCIO. Anexo XXVIII.								fecha 24 de agosto de 2021 a las 11:00 horas				de fecha 24 de agosto de 2021 a las 11:00 horas
19 FORMATO DE MANIFESTACIÓN DE ABSTENERSE DE ACORDAR CON OTRAS PERSONAS LOS PRECIOS O DESCUENTOS OFERTADOS. Anexo XXV.	X			X			X			X		
20 CARTA COMPROMISO "LUGAR Y FECHA DE ENTREGA"	X			X			X			X		





DICTAMEN DE LA EVALUACIÓN A LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

Ciudad de México, a 6 de septiembre de 2021

ADQUISICIÓN DE 3 EQUIPOS DE TRANSPORTE VERTICAL (ELEVADORES) PARA EL INMUEBLE QUE ADMINISTRA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS

Table with columns for 'PUNTO DE LA CONVOCATORIA', 'LICITANTES' (ELEVADORES SCHINDLER, S.A. DE C.V., ELEVADORES SICEM, S.A. DE C.V., EMP VERACRUZ, S.A. DE C.V., GRUPO EMPRESARIAL BENZI, S.A. DE C.V.), and evaluation criteria like 'Cumple', 'No Cumple', 'Observaciones'.





DICTAMEN DE LA EVALUACIÓN A LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

Ciudad de México, a 6 de septiembre de 2021

ADQUISICIÓN DE 3 EQUIPOS DE TRANSPORTE VERTICAL (ELEVADORES) PARA EL INMUEBLE QUE ADMINISTRA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS

PUNTO DE LA CONVOCATORIA DONDE SE EXIGE EL REQUISITO: NUMERAL "VII" DENOMINADO "DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES DURANTE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA LICITACIÓN."	LICITANTES									
	INGENIERIA EN ELEVADORES, S.A. DE C.V.			KONE MEXICO, S.A. DE C.V.			SAPRINSA ELEVADORES, S.C. DE R.L. DE C.V.			
	Cumple	No Cumple	Observaciones	Cumple	No Cumple	Observaciones	Cumple	No Cumple	Observaciones	
1	MANIFIESTO DE FACULTADES. Anexo V.	X			X				X	No agrega copia de la identificación oficial del Representante legal.
2	ESCRITO DE NACIONALIDAD. ANEXOS III y IV y Anexo XXVI para licitantes Extranjeros.	X			X			X		
3	DECLARACIÓN DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS	X			X			X		



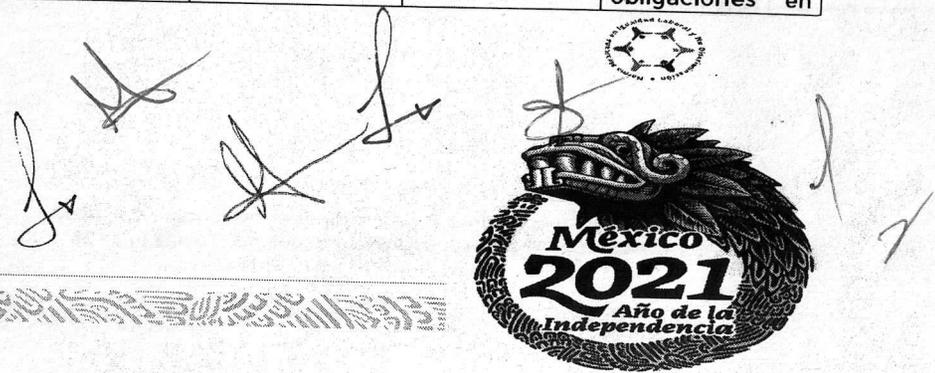


DICTAMEN DE LA EVALUACIÓN A LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

Ciudad de México, a 6 de septiembre de 2021

ADQUISICIÓN DE 3 EQUIPOS DE TRANSPORTE VERTICAL (ELEVADORES) PARA EL INMUEBLE QUE ADMINISTRA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS

PUNTO DE LA CONVOCATORIA DONDE SE EXIGE EL REQUISITO: NUMERAL "VII" DENOMINADO "DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES DURANTE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA LICITACIÓN."	LICITANTES								
	INGENIERIA EN ELEVADORES, S.A. DE C.V.			KONE MEXICO, S.A. DE C.V.			SAPRINSA ELEVADORES, S.C. DE R.L. DE C.V.		
	Cumple	No Cumple	Observaciones	Cumple	No Cumple	Observaciones	Cumple	No Cumple	Observaciones
ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LAASSP. Anexo VI.									
4 DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD. Anexo VII.	X			X			X		
5 MANIFESTACIÓN RELATIVA AL SECTOR MIPYME. Anexo VIII.	X Pequeña				X	Indica la leyenda No aplica, sin ser motivo de desechamiento.	X Pequeña		
6 CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES. No entregarlo no será motivo de desechamiento.	X Positivo			X Positivo			X Positivo		Presenta constancia del 13/05/2021. Sin ser motivo de desechamiento
7 CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD. Anexo XI. No entregarlo no	X Positivo			X Positivo				X	No adjunta constancia de cumplimiento de obligaciones en






DICTAMEN DE LA EVALUACIÓN A LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

Ciudad de México, a 6 de septiembre de 2021

ADQUISICIÓN DE 3 EQUIPOS DE TRANSPORTE VERTICAL (ELEVADORES) PARA EL INMUEBLE QUE ADMINISTRA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS

PUNTO DE LA CONVOCATORIA DONDE SE EXIGE EL REQUISITO: NUMERAL "VII" DENOMINADO "DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES DURANTE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA LICITACIÓN."	LICITANTES								
	INGENIERIA EN ELEVADORES, S.A. DE C.V.			KONE MEXICO, S.A. DE C.V.			SAPRINSA ELEVADORES, S.C. DE R.L. DE C.V.		
	Cumple	No Cumple	Observaciones	Cumple	No Cumple	Observaciones	Cumple	No Cumple	Observaciones
será motivo de desechamiento. CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS (INFONAVIT). Anexo XI, no entregarlo no será motivo de desechamiento.									materia de seguridad social, sin ser motivo de desechamiento
8 CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL. Cédula de identificación Fiscal.	X			X			X		
9 CARTA COMPROMISO DE ENTREGA DE PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL. Anexo XV.	X			X			X		





DICTAMEN DE LA EVALUACIÓN A LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

Ciudad de México, a 6 de septiembre de 2021

ADQUISICIÓN DE 3 EQUIPOS DE TRANSPORTE VERTICAL (ELEVADORES) PARA EL INMUEBLE QUE ADMINISTRA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS

PUNTO DE LA CONVOCATORIA DONDE SE EXIGE EL REQUISITO: NUMERAL "VII" DENOMINADO "DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES DURANTE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA LICITACIÓN."	LICITANTES								
	INGENIERIA EN ELEVADORES, S.A. DE C.V.			KONE MEXICO, S.A. DE C.V.			SAPRINSA ELEVADORES, S.C. DE R.L. DE C.V.		
	Cumple	No Cumple	Observaciones	Cumple	No Cumple	Observaciones	Cumple	No Cumple	Observaciones
10 ESCRITO DE CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA. Anexo XVII.	X			X			X		
11 CARTA, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DEL ARTÍCULO 49 FRACCIÓN IX, 58 Y 72 DE LA LEY GENERAL RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS. Anexo XIX.	X			X			X		
12 CARTA COMPROMISO DE SER EL ÚNICO PATRÓN DE LOS TRABAJADORES QUE INTERVENGAN EN PRESENTE	X			X				X	No se presentó conforme a la precisión realizada en la





DICTAMEN DE LA EVALUACIÓN A LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

Ciudad de México, a 6 de septiembre de 2021

ADQUISICIÓN DE 3 EQUIPOS DE TRANSPORTE VERTICAL (ELEVADORES) PARA EL INMUEBLE QUE ADMINISTRA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS

PUNTO DE LA CONVOCATORIA DONDE SE EXIGE EL REQUISITO: NUMERAL "VII" DENOMINADO "DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES DURANTE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA LICITACIÓN."	LICITANTES								
	INGENIERIA EN ELEVADORES, S.A. DE C.V.			KONE MEXICO, S.A. DE C.V.			SAPRINSA ELEVADORES, S.C. DE R.L. DE C.V.		
	Cumple	No Cumple	Observaciones	Cumple	No Cumple	Observaciones	Cumple	No Cumple	Observaciones
PROCEDIMIENTO. Anexo XX.									junta de aclaraciones de fecha 24 de agosto de 2021 a las 11:00
13 MANIFESTACIÓN CON RELACIÓN AL PUNTO 29 DEL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES QUE SE DEBERÁN OBSERVAR PARA LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL DENOMINADO COMPRANET. Anexo XXII.	X			X			X		





DICTAMEN DE LA EVALUACIÓN A LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

Ciudad de México, a 6 de septiembre de 2021

ADQUISICIÓN DE 3 EQUIPOS DE TRANSPORTE VERTICAL (ELEVADORES) PARA EL INMUEBLE QUE ADMINISTRA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS

PUNTO DE LA CONVOCATORIA DONDE SE EXIGE EL REQUISITO: NUMERAL "VII" DENOMINADO "DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES DURANTE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA LICITACIÓN."	LICITANTES								
	INGENIERIA EN ELEVADORES, S.A. DE C.V.			KONE MEXICO, S.A. DE C.V.			SAPRINSA ELEVADORES, S.C. DE R.L. DE C.V.		
	Cumple	No Cumple	Observaciones	Cumple	No Cumple	Observaciones	Cumple	No Cumple	Observaciones
14 CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD SOBRE EL RECONOCIMIENTO O SANCIÓN POR ACTOS DE CORRUPCIÓN. ANEXO XXVI.	X				X	El licitante señala la leyenda "No aplica"	X		
15 CARTA DE ACEPTACIÓN Y ESTAR DE ACUERDO CON EL CONTENIDO DE LAS PERSONAS Y EMPRESAS MIEMBROS DE LA OCDE. ANEXO XXVII. El no entregarlo no será motivo de desechamiento.	X			X			X		
16 FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN DE CAPACIDAD. Anexo XXIV.	X			X			X		





DICTAMEN DE LA EVALUACIÓN A LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

Ciudad de México, a 6 de septiembre de 2021

ADQUISICIÓN DE 3 EQUIPOS DE TRANSPORTE VERTICAL (ELEVADORES) PARA EL INMUEBLE QUE ADMINISTRA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS

PUNTO DE LA CONVOCATORIA DONDE SE EXIGE EL REQUISITO: NUMERAL "VII" DENOMINADO "DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES DURANTE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA LICITACIÓN."	LICITANTES								
	INGENIERIA EN ELEVADORES, S.A. DE C.V.			KONE MEXICO, S.A. DE C.V.			SAPRINSA ELEVADORES, S.C. DE R.L. DE C.V.		
	Cumple	No Cumple	Observaciones	Cumple	No Cumple	Observaciones	Cumple	No Cumple	Observaciones
17	X			X				X	No presenta la documentación requerida
18	X			X				X	Presenta escrito sin tomar en consideración la precisión de la convocante en la junta de aclaraciones de fecha 24 de agosto de 2021 a las 11:00
19	X			X			X		





DICTAMEN DE LA EVALUACIÓN A LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

Ciudad de México, a 6 de septiembre de 2021

ADQUISICIÓN DE 3 EQUIPOS DE TRANSPORTE VERTICAL (ELEVADORES) PARA EL INMUEBLE QUE ADMINISTRA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS

PUNTO DE LA CONVOCATORIA DONDE SE EXIGE EL REQUISITO: NUMERAL "VII" DENOMINADO "DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES DURANTE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA LICITACIÓN."	LICITANTES								
	INGENIERIA EN ELEVADORES, S.A. DE C.V.			KONE MEXICO, S.A. DE C.V.			SAPRINSA ELEVADORES, S.C. DE R.L. DE C.V.		
	Cumple	No Cumple	Observaciones	Cumple	No Cumple	Observaciones	Cumple	No Cumple	Observaciones
ACORDAR CON OTRAS PERSONAS LOS PRECIOS O DESCUENTOS OFERTADOS. Anexo XXV.									
20 CARTA COMPROMISO "LUGAR Y FECHA DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES".	X			X			X		
21 ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN EL QUE MANIFIESTE QUE LOS BIENES IMPORTADOS CUMPLEN CON LAS REGLAS DE ORIGEN O REGLAS DE MERCADO. Anexo XXIX.		X		X			X		










DICTAMEN DE LA EVALUACIÓN A LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

Ciudad de México, a 6 de septiembre de 2021

**ADQUISICIÓN DE 3 EQUIPOS DE TRANSPORTE VERTICAL (ELEVADORES) PARA EL INMUEBLE QUE ADMINISTRA LA AGENCIA NACIONAL DE
SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN**

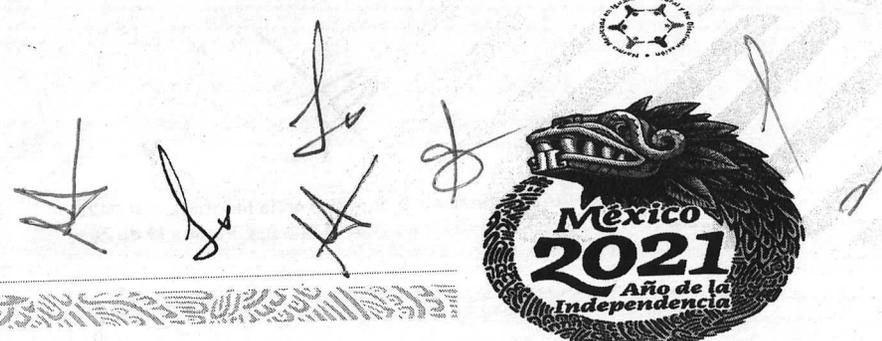
I. Hallazgos que no afectan la solvencia de las Proposiciones

EMP VERACRUZ, S.A. de C.V.

1. Presenta **CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD**, solicitada en el numeral 2.7 del numeral VII denominado *DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES DURANTE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA LICITACIÓN*, en sentido negativo, sin embargo, tal como se señala en dicho numeral no es motivo de desechamiento, por lo que únicamente se deja constancia para los efectos a que haya lugar.
2. No presenta propuesta técnica y económica ni documentación distinta a esta debidamente foliada como se solicitó en el numeral V denominado *REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS LICITANTES, numeral 1. REQUISITOS PARA LA ELABORACIÓN Y PREPARACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, inciso e)*, no obstante, guardan continuidad por lo que no es motivo de desechamiento.

GRUPO EMPRESARIAL BENZI, S.A. de C.V en propuesta conjunta con GRUPO JEWATO S.A. DE C.V.

1. Presenta **CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS (INFONAVIT)**, solicitada en el numeral 2.7 del numeral VII denominado *DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES DURANTE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA LICITACIÓN*, con adeudos, sin embargo, tal como se señala en dicho numeral no es motivo de desechamiento, por lo que únicamente se deja constancia para los efectos a que haya lugar.





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



ASEA

AGENCIA DE SEGURIDAD,
ENERGÍA Y AMBIENTE

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL
BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
No. LA-016G00999-E35 -2021**

DICTAMEN DE LA EVALUACIÓN A LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

Ciudad de México, a 6 de septiembre de 2021

ADQUISICIÓN DE 3 EQUIPOS DE TRANSPORTE VERTICAL (ELEVADORES) PARA EL INMUEBLE QUE ADMINISTRA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS

2. Presenta ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN EL QUE MANIFIESTE QUE LOS BIENES IMPORTADOS CUMPLEN CON LAS REGLAS DE ORIGEN O REGLAS DE MERCADO, solicitada en el numeral 2.21 del numeral VII denominado *DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES DURANTE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA LICITACIÓN*, con la leyenda no aplica, por tratarse de bienes de origen nacional sin ser motivo de desechamiento, por lo que únicamente se deja constancia para los efectos a que haya lugar.

KONE MÉXICO, S.A. de C.V.

1. Presenta el Escrito **MANIFESTACIÓN RELATIVA AL SECTOR MIPYME**, solicitado en el numeral 2.5 del numeral VII denominado *DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES DURANTE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA LICITACIÓN*, con la leyenda "No aplica", si ser motivo de desechamiento tal como se señala en dicho punto de la convocatoria.

SAPRINSA ELEVADORES, S.C. DE R.L. DE C.V.

- 1- Presenta **CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES**, solicitada en el numeral 2.6 del numeral VII denominado *DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES DURANTE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA LICITACIÓN*, de fecha 31 de mayo de 2021, sin embargo, tal como se señala en dicho numeral no es motivo de desechamiento, por lo que únicamente se deja constancia para los efectos a que haya lugar.
- 2- No presenta **CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD**, solicitada en el numeral 2.7 del numeral VII denominado *DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES DURANTE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA LICITACIÓN*, sin embargo, tal como se señala en dicho numeral no es motivo de desechamiento, por lo que únicamente se deja constancia para los efectos a que haya lugar.





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



ASEA

AGENCIA DE SEGURIDAD,
ENERGÍA Y AMBIENTE

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL
BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
No. LA-016G00999-E35 -2021**

DICTAMEN DE LA EVALUACIÓN A LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

Ciudad de México, a 6 de septiembre de 2021

ADQUISICIÓN DE 3 EQUIPOS DE TRANSPORTE VERTICAL (ELEVADORES) PARA EL INMUEBLE QUE ADMINISTRA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS

II. Proposiciones que NO CUMPLEN con los requisitos legales y administrativos.

EMP VERACRUZ, S.A. de C.V.

1. No cumple con la totalidad de la documentación legal y administrativa toda vez que, presenta los CATÁLOGOS, FOLLETOS REFERENCIADOS, MANUALES, DOCUMENTOS, solicitados en numeral 2.7 del numeral VII denominado *DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES DURANTE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA LICITACIÓN* de la Convocatoria, debido a que los bienes ofertados NO forman parte de la cobertura de los Tratados de Libre Comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos que contienen un Capítulo o Título de compras gubernamentales del Sector Público objeto de la convocatoria, sin omitir mencionar que el documento para acreditar el requerimiento se encuentra escrito en idioma diferente al español, adicional a que se presentan en idioma distinto al español y tampoco acompaña su traducción, por lo que incumple lo establecido en el punto 5. Idioma del numeral II denominado *DATOS GENERALES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA*.
2. El escrito presentado **ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN EL QUE MANIFIESTA SU NACIONALIDAD Y QUE ES PARTE DE UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO**, requerido en el numeral 2.18 del numeral VII denominado *DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES DURANTE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA LICITACIÓN*, no consideró la precisión número 3 de la convocante en la Junta de Aclaraciones de fecha 24 de agosto de 2021 a las 11:00 horas, al no referir la regla 5.2 de las "REGLAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS", toda vez que el objeto de la presente contratación es la adquisición de bienes, por lo que incumple lo establecido en el punto 1.1 **CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN**, inciso k), del numeral VI denominado *CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO*.





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



ASEA

AGENCIA DE SEGURIDAD,
ENERGÍA Y AMBIENTE

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL
BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
No. LA-016G00999-E35 -2021**

DICTAMEN DE LA EVALUACIÓN A LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

Ciudad de México, a 6 de septiembre de 2021

ADQUISICIÓN DE 3 EQUIPOS DE TRANSPORTE VERTICAL (ELEVADORES) PARA EL INMUEBLE QUE ADMINISTRA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS

Por lo que no cumple legal y administrativamente de conformidad con el punto 6, inciso a), b) y u) del numeral VII denominado *DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES DURANTE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA LICITACIÓN*, además de lo establecido en el artículo 29, fracción XV de la Ley.

GRUPO EMPRESARIAL BENZI, S.A. de C.V en propuesta conjunta con GRUPO JEWATO S.A. DE C.V.

1. El licitante GRUPO EMPRESARIAL BENZI, S.A. DE C.V. en propuesta conjunta con GRUPO JEWATO S.A DE C.V, no cumple con la totalidad de la documentación legal y administrativa toda vez que el escrito presentado ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN EL QUE MANIFIESTA SU NACIONALIDAD Y QUE ES PARTE DE UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO, requerido en el numeral 2.18 del numeral VII denominado *DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES DURANTE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA LICITACIÓN*, no consideró la precisión número 3 de la convocante en la Junta de Aclaraciones de fecha 24 de agosto de 2021 a las 11:00 horas, al no referir la regla 5.2 de las "REGLAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS", toda vez que el objeto de la presente contratación es la adquisición de bienes, por lo que incumple lo establecido en el punto 1.1 CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN, inciso k), del numeral VI. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

Por lo que no cumple legal y administrativamente de conformidad con el punto 6, inciso a), b) y u) del numeral VII denominado *DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES DURANTE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA LICITACIÓN*, además de lo establecido en el artículo 29, fracción XV de la Ley.

KONE MÉXICO, S.A. DE C.V.





DICTAMEN DE LA EVALUACIÓN A LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

Ciudad de México, a 6 de septiembre de 2017

ADQUISICIÓN DE 3 EQUIPOS DE TRANSPORTE VERTICAL (ELEVADORES) PARA EL INMUEBLE QUE ADMINISTRA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS

1. El licitante **KONE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, No cumple con la totalidad de la documentación legal y administrativa toda vez que presenta **CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD SOBRE EL RECONOCIMIENTO O SANCIÓN POR ACTOS DE CORRUPCIÓN**, requerida en el punto 2.14 del numeral VII denominado *DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES DURANTE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA LICITACIÓN*, ya que presenta dicho documento con la leyenda "No aplica" además de no haber sido firmado por el Representante legal de acuerdo a lo solicitado en el Anexo **XXVI** denominado *ESCRITO MEDIANTE EL CUAL EL LICITANTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, INDIQUE SI ÉL MISMO O A TRAVÉS DE ALGUNA PERSONA MORAL DE SU MISMO GRUPO EMPRESARIAL, HA RECONOCIDO O HA SIDO SANCIONADO POR SU PARTICIPACIÓN EN ACTOS DE CORRUPCIÓN EN MÉXICO O EN EL EXTRANJERO CON LA FINALIDAD DE OBTENER CONTRATOS PÚBLICOS*, toda vez que, se trata de un documento indispensable en la Licitación Pública, en el cual se estableció que se podía presentar el formato libre siempre que contuviera la manifestación solicitada sin que dicha carta contenga la manifestación al señalar la Leyenda "No aplica" y no ser firmada.

Por lo que no cumple legal y administrativamente de conformidad con el punto 6, inciso a), b) y u) del numeral VII denominado *DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES DURANTE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA LICITACIÓN*, además de lo establecido en el artículo 29, fracción XV de la Ley.

SAPRINSA ELEVADORES, S.C. DE R.L. DE C.V.

1. El licitante **SAPRINSA ELEVADORES, S.C. DE R.L. DE C.V.**, no cumple con la totalidad de la documentación legal y administrativa, ya que una vez revisada la documentación presentada en el sistema CompraNet se identifica omitió anexar el documento denominado **COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL** del Representante Legal, tal como se solicitó en el punto 2.1 *MANIFIESTO DE FACULTADES*, apartado "Identificación oficial", del numeral VII denominado *DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES DURANTE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA LICITACIÓN* de la Convocatoria.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





DICTAMEN DE LA EVALUACIÓN A LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

Ciudad de México, a 6 de septiembre de 2021

ADQUISICIÓN DE 3 EQUIPOS DE TRANSPORTE VERTICAL (ELEVADORES) PARA EL INMUEBLE QUE ADMINISTRA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS

2. La CARTA COMPROMISO DE SER EL ÚNICO PATRÓN DE LOS TRABAJADORES QUE INTERVENGAN EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, requerido en el punto 2.12 del numeral VII denominado *DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES DURANTE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA LICITACIÓN*, se presenta sin tomar en consideración la precisión número 5 de la convocante en la Junta de Aclaraciones de fecha 24 de agosto de 2021 a las 11:00 horas, toda vez que el objeto de la presente contratación es la adquisición de bienes y no de servicios como lo señaló en su escrito, por lo que incumple lo establecido en el punto 1.1 *CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN*, inciso k), del numeral VI denominado *CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO*.
3. Presenta ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN EL QUE MANIFIESTA SU NACIONALIDAD Y QUE ES PARTE DE UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO, requerido en el punto 2.18 del numeral VII denominado *DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES DURANTE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA LICITACIÓN*, sin tomar en consideración la precisión número 3 de la convocante en la Junta de Aclaraciones de fecha 24 de agosto de 2021 a las 11:00 horas, al no referir la regla 5.2 de las "REGLAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS", toda vez que el objeto de la presente contratación es la adquisición de bienes, por lo que incumple lo establecido en el punto 1.1 *CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN*, inciso k), del numeral VI. *CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO*.
4. Presenta Ficha técnica de elevadores, correspondiente al parámetro CATÁLOGOS, FOLLETOS REFERENCIADOS, MANUALES, DOCUMENTOS, solicitados en el punto 2.7 del numeral VII denominado *DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES DURANTE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA LICITACIÓN* de la Convocatoria,





DICTAMEN DE LA EVALUACIÓN A LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

Ciudad de México, a 6 de septiembre de 2017

ADQUISICIÓN DE 3 EQUIPOS DE TRANSPORTE VERTICAL (ELEVADORES) PARA EL INMUEBLE QUE ADMINISTRA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS

debido a que el documento que presenta para acreditar el requerimiento no cumple, ya que los bienes que presenta No cumplen con las características del Anexo I Especificaciones Técnicas.

Por lo que no cumple legal y administrativamente de conformidad con el punto 6, inciso a), b) y u) del numeral VII denominado *DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES DURANTE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA LICITACIÓN*, además de lo establecido en el artículo 29, fracción XV de la Ley.

II.- Proposiciones que SI CUMPLEN con los requisitos LEGALES Y ADMINISTRATIVOS.

1. ELEVADORES SCHINDLER, S.A. DE C.V.
2. ELEVADORES SICEM, S.A. DE C.V.
3. INGENIERIA EN ELEVADORES, S.A. DE C.V.

ELABORÓ

LIC. EDGAR SAÚL YIP ORTUÑO
SUBDIRECTOR DE CONTRATACIONES

AUTORIZÓ

LIC. NORMA MORENO ALANÍS
DIRECTORA DE PROCESOS LICITATORIOS Y CONTRATOS





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



ASEA

AGENCIA DE SEGURIDAD,
ENERGÍA Y AMBIENTE

**Agencia Nacional de Seguridad Industrial y
De Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos**
Unidad de Administración y Finanzas
Dirección General de Recursos Materiales y Servicios
Dirección de Servicios Generales y Mantenimiento

ASEA/UAF/DGRMS/DSGM/126/2021
Ciudad de México, a 6 de septiembre de 2021.

**LIC. NORMA MORENO ALANÍS
DIRECTORA DE PROCESOS LICITATORIOS
Y CONTRATOS
PRESENTE.**

Con relación a la **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. LA-016G00999-E35-2021**, referente a la **ADQUISICIÓN DE 3 EQUIPOS DE TRANSPORTE VERTICAL (ELEVADORES) PARA EL INMUEBLE QUE ADMINISTRA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS (ASEA)**, sírvase encontrar el resultado de la evaluación técnica, elaborada a partir de la documentación entregada por los licitantes en dicho proceso.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**LIC. CESAR ROMERO VEGA
DIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO**



c.c.p. Lic. Andrea Soto Arreguin.- Directora General de Recursos Materiales y Servicios.- Presente.
GRV/LLM



SIN TEXTO





RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
No. LA-016G00999-E35-2021**

"ADQUISICIÓN DE 3 EQUIPOS DE TRANSPORTE VERTICAL (ELEVADORES) PARA EL INMUEBLE QUE ADMINISTRA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS (ASEA)".

En relación con el procedimiento de contratación de Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-016G00999-E35-2021, referente a la "ADQUISICIÓN DE 3 EQUIPOS DE TRANSPORTE VERTICAL (ELEVADORES) PARA EL INMUEBLE QUE ADMINISTRA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS (ASEA)", se informa el resultado de la evaluación de la documentación de las proposiciones técnicas presentadas por los licitantes: **ELEVADORES SCHINDLER, S.A. DE C.V., ELEVADORES SICEM, S.A. DE C.V., EMP VERACRUZ, S.A. DE C.V., GRUPO EMPRESARIAL BENZI, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON GRUPO JEWATO, S.A. DE C.V., INGENIERÍA EN ELEVADORES, S.A. DE C.V., KONE MÉXICO, S.A. DE C.V. y SAPRINSA ELEVADORES, S.C. DE R.L. DE C.V.** a efecto de que sean integradas al fallo correspondiente, de conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), así como en el apartado VI. denominado "CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA LA EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, numeral 1.1 Denominado "CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN" DE LA CONVOCATORIA.

Derivado del análisis cualitativo realizado a las proposiciones técnicas, se obtuvo lo siguiente:

EVALUACIÓN TÉCNICA		ELEVADORES SCHINDLER, S.A. DE C.V.	ELEVADORES SICEM, S.A. DE C.V.	EMP VERACRUZ, S.A. DE C.V.	GRUPO EMPRESARIAL BENZI, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON GRUPO JEWATO, S.A. DE C.V.	INGENIERÍA EN ELEVADORES, S.A. DE C.V.	KONE MÉXICO, S.A. DE C.V.	SAPRINSA ELEVADORES, S.C. DE R.L. DE C.V.
	Documento Requerido	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ANEXO I. "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS"	Propuesta Técnica, ANEXO 1 "Especificaciones Técnicas" Anexos "A", "B" y "C"	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
	Punto V. ASISTENCIA TÉCNICA Durante el período de "GARANTÍA DE LOS BIENES": El "LICITANTE" deberá presentar un escrito libre en su propuesta técnica, en el que indique la descripción de las sucursales o agencias de servicio, número de técnicos, su base de localización, el tiempo de respuesta.	SI	SI	NO	NO	SI	SI	NO
REQUERIMIENTOS DE LA ADQUISICIÓN (ANEXO 1.)	"El LICITANTE" como parte de su propuesta deberá entregar el calendario de actividades, las fechas que indique en el mismo serán de carácter obligatorio.	SI	SI	NO	NO	SI	SI	NO
	"El LICITANTE" deberá presentar dentro de su propuesta técnica, por lo menos tres contratos formalizados incluyendo sus anexos con empresas privadas, dependencias y/o entidades de la administración pública, con una vigencia no superior a cinco (5) años a partir del acto de apertura y	SI	SI	NO	SI	SI	SI	NO



	presentación de proposiciones, en los que se acredite haber suministrado e instalado bienes iguales o similares a los requeridos en el Anexo "A" del presente Anexo I. "Especificaciones Técnicas".														
	Escrito en hoja membretada de "EL LICITANTE" firmada por su representante legal, a través del cual señale que, en caso de resultar adjudicado, entregará al inicio de la vigencia al administrador del contrato en "LA ASEA", una carta garantía contra defectos de fabricación de los bienes a adquirir de por lo menos 12 meses, contados a partir de la fecha de entrega, armado, instalación y puesta en operación de estos.	SI	SI	NO	SI	SI	SI	NO							
	"EL LICITANTE" deberá presentar dentro de su propuesta técnica, carta del fabricante en el que se señale que los bienes que cotiza cumplen con todas y cada una de las características de los bienes requeridos en el Anexo "A" del presente Anexo I. "Especificaciones Técnicas".	SI	SI	NO	SI	SI	SI	NO							
	"EL LICITANTE" deberá presentar dentro de su propuesta técnica, ficha técnica que contenga la descripción, marca y modelo del bien que se oferte, a efecto de que los bienes sean evaluados técnicamente.	SI	SI	NO	SI	SI	SI	NO							
	"EL LICITANTE" deberá presentar dentro de su propuesta técnica folletos, catálogos, instructivos o manuales originales del fabricante (selección, o instalación, u operación, o mantenimiento y/o servicio o manuales de las partes de los componentes principales e integrales de los "Elevadores") que avalen los requisitos solicitados en el Anexo "A", los cuales deberán estar en idioma español.	SI	SI	NO	SI	SI	SI	NO							
IX. NORMAS OFICIALES Y PRUEBAS	Escrito en papel membretado, firmado por el representante legal donde "EL LICITANTE" indique que cumple con las normas que a continuación se señalan:	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI							
	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">NORMAS OFICIALES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>NOM-053-SECFI-2000-II</td> <td>Norma Oficial Mexicana, elevadores eléctricos de tracción para pasajeros y carga-especificaciones de seguridad y métodos de prueba para equipos nuevos II</td> </tr> <tr> <td>NOM-207-SECFI-2018-II</td> <td>Mantenimiento de Elevadores, escaleras, rampas y electromecánicas II</td> </tr> <tr> <td>NOM-001-SEDE-2012-II</td> <td>Instalaciones Eléctricas II</td> </tr> </tbody> </table>	NORMAS OFICIALES		NOM-053-SECFI-2000-II	Norma Oficial Mexicana, elevadores eléctricos de tracción para pasajeros y carga-especificaciones de seguridad y métodos de prueba para equipos nuevos II	NOM-207-SECFI-2018-II	Mantenimiento de Elevadores, escaleras, rampas y electromecánicas II	NOM-001-SEDE-2012-II	Instalaciones Eléctricas II						
NORMAS OFICIALES															
NOM-053-SECFI-2000-II	Norma Oficial Mexicana, elevadores eléctricos de tracción para pasajeros y carga-especificaciones de seguridad y métodos de prueba para equipos nuevos II														
NOM-207-SECFI-2018-II	Mantenimiento de Elevadores, escaleras, rampas y electromecánicas II														
NOM-001-SEDE-2012-II	Instalaciones Eléctricas II														
	Escrito en papel membretado, firmado por el representante legal donde "EL LICITANTE" indique que los componentes en diseño, fabricación e instalación dan cumplimiento a la siguiente normatividad:	SI	SI	NO APLICA	SI	SI	SI	SI							





RESPECTO DE LA EVALUACIÓN ANTERIOR, SE PRESENTAN LOS SIGUIENTES RESULTADOS:

ELEVADORES SCHINDLER, S.A. DE C.V.

Del análisis cualitativo realizado a la propuesta del licitante, se desprende que **NO CUMPLE** técnicamente todos los requisitos de participación establecidos en los puntos V. numeral 2. de la convocatoria y junta de aclaraciones, en virtud de lo siguiente:

CONVOCATORIA

V. REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS LICITANTES.

2. PROPUESTA TÉCNICA

La proposición técnica, deberán ser en idioma español e incluir la descripción detallada de los servicios y contemplar las características y alcances establecidos en el Anexo I "Especificaciones Técnicas, la cual deberá estar en idioma español, debidamente firmada por el representante o apoderado legal del licitante, foliadas en todas y cada una de las hojas que las integren de conformidad con al Artículo 50 del Reglamento de la LAASSP.

La proposición técnica, deberá ser clara y precisa, detallando las características técnicas que proponga, en concordancia con lo solicitado en el Anexo I "Especificaciones Técnicas" de la presente Convocatoria. NO se aceptará que se indique "o similar", "cotizo de acuerdo con lo solicitado", "incluido", "descripciones genéricas", "condicionar la proposición" y/o cualquier aseveración o manifestación como las mencionadas.

JUNTA DE ACLARACIONES

Respuesta a la pregunta 1. del licitante "ELEVADORES SICEM, S.A. DE C.V."

Pregunta:

¿A que se refiere "detallando las características técnicas mínimas del o los servicios que proponga"? ¿Se refiere a que al menos las características señaladas en las especificaciones técnicas? ¿Se refiere a que el licitante se limite a especificar lo solicitado?. Favor de indicar.

Respuesta:

La propuesta técnica que presenten los licitantes deberá contener todos y cada una de las especificaciones, características y demás condiciones establecidas en el Anexo I. "Especificaciones técnicas".

Así como la presentación de los documentos referidos en el punto VIII. REQUERIMIENTOS DE LA ADQUISICIÓN del Anexo I. "Especificaciones técnicas".

Debido a que omite señalar las especificaciones y condiciones de la adquisición establecidas en el Anexo I. "Especificaciones Técnicas".

Motivo por el cual, se determina que su propuesta técnica **NO ES SOLVENTE.**

Por lo que debe ser desechada, conforme a lo establecido en el siguiente punto de la convocatoria:

VII. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES DURANTE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA LICITACIÓN.

6. Causas de desechamiento de proposiciones.

- a) La no presentación o el incumplimiento de alguno de los requisitos y/o documentos solicitados en la presente Convocatoria y los anexos de esta Licitación, o los derivados de la(s) junta(s) de aclaraciones conforme al Apartado IV, numeral 4 que afecten la solvencia de la proposición para considerarse no solvente técnicamente.





- b) El incumplimiento en el contenido de los documentos o requisitos establecidos en la presente licitación.
- c) Si los servicios ofertados para la prestación de los mismos no cumplen con la totalidad de las características establecidas en el Anexo I "Especificaciones Técnicas" de esta Convocatoria.

EMP VERACRUZ, S.A. DE C.V

Del análisis cualitativo realizado a la propuesta del licitante, se desprende que **NO CUMPLE** técnicamente todos los requisitos de participación establecidos en los puntos V. numeral 2. de la convocatoria, junta de aclaraciones y numerales V. y VIII. del Anexo I., "Especificaciones Técnicas", en virtud de lo siguiente:

CONVOCATORIA

V. REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS LICITANTES.

2. PROPUESTA TÉCNICA

La proposición técnica, deberán ser en idioma español e incluir la descripción detallada de los servicios y contemplar las características y alcances establecidos en el Anexo I "Especificaciones Técnicas, la cual deberá estar en idioma español, debidamente firmada por el representante o apoderado legal del licitante, foliadas en todas y cada una de las hojas que las integren de conformidad con al Artículo 50 del Reglamento de la LAASSP.

La proposición técnica, deberá ser clara y precisa, detallando las características técnicas que proponga, en concordancia con lo solicitado en el Anexo I "Especificaciones Técnicas" de la presente Convocatoria. NO se aceptará que se indique "o similar", "cotizo de acuerdo con lo solicitado", "incluido", "descripciones genéricas", "condicionar la proposición" y/o cualquier aseveración o manifestación como las mencionadas.

Debido a que no consideró las precisiones realizadas por el área requirente en el acto de junta de aclaraciones: asimismo, los elevadores que oferta (Elevadores "A", "B" y "C") son de origen CHINO; es decir los bienes ofertados NO forman parte de la cobertura de los Tratados de Libre Comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos que contienen un Capítulo o Título de compras gubernamentales del Sector Público, objeto de la convocatoria.

"Tratados cuya cobertura se convoca a la presente licitación:

- Tratado entre los Estados Unidos Mexicanos, los Estados Unidos de América y Canadá (TMEC).
- Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Chile (TLC México-Chile). Capítulo 15 bis.
- Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre los Estados Unidos Mexicanos y la Comunidad Europea y sus Estados Miembros, y en específico la Decisión 2/2000 del Consejo Conjunto CE-México (TLCUEM). Título III.
- Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y el Estado de Israel (TLC México-Israel) Capítulo VI.
- Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio (TLC México-AELC). Capítulo V.
- Acuerdo para el Fortalecimiento de la Asociación Económica entre los Estados Unidos Mexicanos y el Japón (TLC México-Japón). Capítulo II
- Protocolo Adicional del Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico. Capítulo 8.
- Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico (CPTPP). Capítulo 15.
- Tratado de Libre Comercio Colombia-México (ACE N° 33). Capítulo XV."

Asimismo, establece condiciones de la adquisición diferentes a las requeridas por la "ASEA", tales como:

Tiempo de entrega, vigencia de la cotización y requerimiento de anticipo.





ANEXO I. "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS"

V. ASISTENCIA TÉCNICA

El "LICITANTE" deberá presentar un escrito libre en su propuesta técnica, en el que indique la descripción de las sucursales o agencias de servicio, número de técnicos, su base de localización, el tiempo de respuesta.

Debido a que omite presentar la documentación requerida.

VIII. REQUERIMIENTOS DE LA ADQUISICIÓN

"EL LICITANTE" como parte de su propuesta deberá entregar el calendario de actividades, las fechas que indique en el mismo serán de carácter obligatorio.

Debido a que omite presentar el documento requerido.

"EL LICITANTE" deberá presentar dentro de su propuesta técnica, por lo menos tres contratos formalizados incluyendo sus anexos con empresas privadas, dependencias y/o entidades de la administración pública, con una vigencia no superior a cinco (5) años a partir del acto de apertura y presentación de proposiciones, en los que se acredite haber suministrado e instalado bienes iguales o similares a los requeridos en el Anexo "A" del presente Anexo I. "Especificaciones Técnicas".

Debido a que omite presentar la documentación requerida.

Escrito en hoja membretada de "EL LICITANTE" firmada por su representante legal, a través del cual señale que, en caso de resultar adjudicado, entregará al inicio de la vigencia al administrador del contrato en "LA ASEA", una carta garantía contra defectos de fabricación de los bienes a adquirir de por lo menos 5 años, contados a partir de la fecha de entrega, armado, instalación y puesta en operación de estos.

Debido a que omite presentar el documento requerido.

"EL LICITANTE" deberá presentar dentro de su propuesta técnica, carta del fabricante en el que se señale que los bienes que cotiza cumplen con todas y cada una de las características de los bienes requeridos en el Anexo "A" del presente Anexo I. "Especificaciones Técnicas".

Debido a que omite presentar el documento requerido.

"EL LICITANTE" deberá presentar dentro de su propuesta técnica, ficha técnica que contenga la descripción, marca y modelo del bien que se oferte, a efecto de que los bienes sean evaluados técnicamente.

Debido a que los bienes ofertados NO forman parte de la cobertura de los Tratados de Libre Comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos que contienen un Capítulo o Título de compras gubernamentales del Sector Público, objeto de la convocatoria.

"EL LICITANTE" deberá presentar dentro de su propuesta técnica folletos, catálogos, instructivos o manuales originales del fabricante (selección, o instalación, u operación, o mantenimiento y/o servicio o manuales de las partes de los componentes principales e integrales de los "Elevadores") que avalen los requisitos solicitados en el Anexo "A", los cuales deberán estar en idioma español.

Debido a que los bienes ofertados NO forman parte de la cobertura de los Tratados de Libre Comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos que contienen un Capítulo o Título de compras gubernamentales del Sector Público objeto de la convocatoria, sin omitir mencionar que el documento para acreditar el requerimiento se encuentra escrito en idiomas diferentes al español.





Motivo por el cual, se determina que su propuesta técnica **NO ES SOLVENTE**.

Por lo que debe ser desechada, conforme a lo establecido en el siguiente punto de la convocatoria:

VII. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES DURANTE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA LICITACIÓN.

6. Causas de desechamiento de proposiciones.

- a) La no presentación o el incumplimiento de alguno de los requisitos y/o documentos solicitados en la presente Convocatoria y los anexos de esta Licitación, o los derivados de la(s) junta(s) de aclaraciones conforme al Apartado IV, numeral 4 que afecten la solvencia de la proposición para considerarse no solvente técnicamente.
- b) El incumplimiento en el contenido de los documentos o requisitos establecidos en la presente licitación.
- c) Si los servicios ofertados para la prestación de los mismos no cumplen con la totalidad de las características establecidas en el Anexo I "Especificaciones Técnicas" de esta Convocatoria.

BENZI, S.A. DE C.V. en participación conjunta con GRUPO JEWATO, S.A. DE C.V.

Del análisis cualitativo realizado a la propuesta del licitante, se desprende que **NO CUMPLE** técnicamente todos los requisitos de participación establecidos en los puntos V. numeral 2. y VII. numeral 1.1., inciso a) de la convocatoria, y numeral VIII. REQUERIMIENTOS DE LA ADQUISICIÓN del Anexo I., "Especificaciones Técnicas", en virtud de lo siguiente:

ANEXO I. "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS":

V. ASISTENCIA TÉCNICA

El "LICITANTE" deberá presentar un escrito libre en su propuesta técnica, en el que indique la descripción de las sucursales o agencias de servicio, número de técnicos, su base de localización, el tiempo de respuesta.

Debido a que omite presentar la documentación requerida.

VIII. REQUERIMIENTOS DE LA ADQUISICIÓN

"El LICITANTE" como parte de su propuesta deberá entregar el calendario de actividades, las fechas que indique en el mismo serán de carácter obligatorio.

Debido a que el documento que presenta señala como fecha de inicio de trabajos el día 3 de septiembre de 2021, fecha en la que resulta imposible dar inicio a las actividades objeto de la adquisición, ya que la fecha programada para el fallo de adjudicación es el 7 de septiembre de 2021.

CONVOCATORIA

VII. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES DURANTE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA LICITACIÓN.

1.1 DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA A LA PROPOSICIÓN TÉCNICA.

- a) **PRESENTAR CURRÍCULUM EMPRESARIAL.-** Presentar currículum actualizado del licitante firmado, que como mínimo incluya: 1) objeto social, 2) experiencia, 3) ubicación de sus oficinas e instalaciones, 4) En papel membretado, el cual deberá incluir por lo menos, relación de sus principales clientes, así como la especialidad de cada uno y actividades realizadas, respectivamente, información que podrá ser comprobada en cualquier tiempo por personal del área requirente solicitante de la contratación materia de la presente convocatoria.





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



ASEA

AGENCIA SECTORIAL DE EVALUACIÓN AMBIENTAL

Debido a que los currículos presentados por las empresas BENZI, S.A. DE C.V. en participación conjunta con GRUPO JEWATO, S.A. DE C.V. para acreditar el requerimiento, solo contienen los logos de sus principales clientes, no señalando la especialidad de cada uno y actividades realizadas.

Motivo por el cual, se determina que su propuesta técnica **NO ES SOLVENTE**.

Por lo que debe ser desechada, conforme a lo establecido en el siguiente punto de la convocatoria:

VII. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES DURANTE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA LICITACIÓN.

6. Causas de desechamiento de proposiciones.

- a) La no presentación o el incumplimiento de alguno de los requisitos y/o documentos solicitados en la presente Convocatoria y los anexos de esta Licitación, o los derivados de la(s) junta(s) de aclaraciones conforme al Apartado IV, numeral 4 que afecten la solvencia de la proposición para considerarse no solvente técnicamente.
- b) El incumplimiento en el contenido de los documentos o requisitos establecidos en la presente licitación.
- c) Si los servicios ofertados para la prestación de los mismos no cumplen con la totalidad de las características establecidas en el Anexo I "Especificaciones Técnicas" de esta Convocatoria.

INGENIERÍA EN ELEVADORES. S.A. DE C.V.

Del análisis cualitativo realizado a la propuesta del licitante, se desprende que **NO CUMPLE** técnicamente todos los requisitos de participación establecidos en los puntos V. numeral 2. de la convocatoria, en virtud de lo siguiente:

CONVOCATORIA

V. REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS LICITANTES.

2. PROPUESTA TÉCNICA

La proposición técnica, deberán ser en idioma español e incluir la descripción detallada de los servicios y contemplar las características y alcances establecidos en el Anexo I "Especificaciones Técnicas, la cual deberá estar en idioma español, debidamente firmada por el representante o apoderado legal del licitante, foliadas en todas y cada una de las hojas que las integren de conformidad con al Artículo 50 del Reglamento de la LAASSP.

La proposición técnica, deberá ser clara y precisa, detallando las características técnicas que proponga, en concordancia con lo solicitado en el Anexo I "Especificaciones Técnicas" de la presente Convocatoria. NO se aceptará que se indique "o similar", "cotizo de acuerdo con lo solicitado", "incluido", "descripciones genéricas", "condicionar la proposición" y/o cualquier aseveración o manifestación como las mencionadas.

Debido a que señala condiciones de la adquisición no establecidas en el Anexo I. "Especificaciones Técnicas", tales como:



Handwritten signatures and initials in the bottom right corner.



El **COMPRADOR** se compromete a realizar todos los trabajos de albañilería y estructural necesarios a cubrir los gastos correspondientes, entre los que destacan la construcción y acabado interior y exterior del cubo a plomo y escuadra, así como, de los frentes de cubo y demás obras necesarias para la instalación del equipo de acuerdo a los especificados en la guía mecánica IESA; en los cubos no se debe encontrar tubería ajena a la instalación propia del equipo, para cumplir todos y cada uno de los requisitos a que se refiere la Norma Oficial Mexicana NORM-R-37-1985; una fosa con la profundidad señalada en la guía mecánica y su base para amortiguadores, impermeabilizada con las dimensiones requeridas; un sobrepaso de acuerdo a las medidas señaladas en la guía mecánica de IESA; todos los trabajos de albañilería en cubo y fosa, entre los que se incluyen abrir y cerrar huecos en el cubo, trabajos de revoques y pintura de los frentes donde se instalaran las puertas suministradas y montadas por el comprador, deberán estar listos para recibir las

VALIDEZ DEL PRESUPUESTO: 30 días después de la fecha de recibido, pasada esta fecha se actualizarán los precios cotizados.

Las condiciones y términos que se establecen en este presupuesto podrán ser variadas solamente con el consentimiento de ambas partes por escrito.

Las pruebas y ajustes dictaminados por las secciones de ingeniería de IESA, son las únicas que correrán por cuenta de esta.

Los elementos de los elevadores se entregarán a IESA, para su destrucción y venta como desperdicio. De todo lo sustituido en esta modernización.

Motivo por el cual, se determina que su propuesta técnica **NO ES SOLVENTE**.

Por lo que debe ser desechada, conforme a lo establecido en el siguiente punto de la convocatoria:

VII. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES DURANTE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA LICITACIÓN.

6. Causas de desechamiento de proposiciones.

- a) La no presentación o el incumplimiento de alguno de los requisitos y/o documentos solicitados en la presente Convocatoria y los anexos de esta Licitación, o los derivados de la(s) junta(s) de aclaraciones conforme al Apartado IV, numeral 4 que afecten la solvencia de la proposición para considerarse no solvente técnicamente.
- b) El incumplimiento en el contenido de los documentos o requisitos establecidos en la presente licitación.
- c) Si los servicios ofertados para la prestación de los mismos no cumplen con la totalidad de las características establecidas en el Anexo I "Especificaciones Técnicas" de esta Convocatoria.

SAPRINSA ELEVADORES, S.C. DE R.L. DE C.V.

Del análisis cualitativo realizado a la propuesta del licitante, se desprende que **NO CUMPLE** técnicamente todos los requisitos de participación establecidos en los puntos V. numeral 2. y VII. numeral 1.1., inciso a) de la convocatoria, junta de aclaraciones y numeral VIII. REQUERIMIENTOS DE LA ADQUISICIÓN, en virtud de lo siguiente:

CONVOCATORIA

V. REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS LICITANTES.

2. PROPUESTA TÉCNICA

La proposición técnica, deberán ser en idioma español e incluir la descripción detallada de los servicios y contemplar las características y alcances establecidos en el Anexo I "Especificaciones Técnicas" la cual deberá estar en idioma español, debidamente firmada por el representante o apoderado legal de la empresa.





en todas y cada una de las hojas que las integren de conformidad con al Artículo 50 del Reglamento de la LAASSP.

La proposición técnica, deberá ser clara y precisa, detallando las características técnicas que proponga, en concordancia con lo solicitado en el Anexo I "Especificaciones Técnicas" de la presente Convocatoria. NO se aceptará que se indique "o similar", "cotizo de acuerdo con lo solicitado", "incluido", "descripciones genéricas", "condicionar la proposición" y/o cualquier aseveración o manifestación como las mencionadas.

JUNTA DE ACLARACIONES

Respuesta a la pregunta 1. del licitante "ELEVADORES SICEM, S.A. DE C.V."

Pregunta:

¿A que se refiere "detallando las características técnicas mínimas del o los servicios que proponga"? ¿Se refiere a que al menos las características señaladas en las especificaciones técnicas? ¿Se refiere a que el licitante se limite a especificar lo solicitado? Favor de indicar.

Respuesta:

La propuesta técnica que presenten los licitantes deberá contener todos y cada una de las especificaciones, características y demás condiciones establecidas en el Anexo I. "Especificaciones técnicas".

Así como la presentación de los documentos referidos en el punto VIII. REQUERIMIENTOS DE LA ADQUISICIÓN del Anexo I. "Especificaciones técnicas".

Debido a que omite presentar la descripción detallada de la adquisición, así como los alcances establecidos en el Anexo I. "Especificaciones Técnicas".

ANEXO I. "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS":

V. ASISTENCIA TÉCNICA

El "LICITANTE" deberá presentar un escrito libre en su propuesta técnica, en el que indique la descripción de las sucursales o agencias de servicio, número de técnicos, su base de localización, el tiempo de respuesta.

Debido a que omite presentar la documentación requerida.

VIII. REQUERIMIENTOS DE LA ADQUISICIÓN

"EL LICITANTE" como parte de su propuesta deberá entregar el calendario de actividades, las fechas que indique en el mismo serán de carácter obligatorio.

Debido a que omite presentar el documento requerido.

"EL LICITANTE" deberá presentar dentro de su propuesta técnica, por lo menos tres contratos formalizados incluyendo sus anexos con empresas privadas, dependencias y/o entidades de la administración pública, con una vigencia no superior a cinco (5) años a partir del acto de apertura y presentación de proposiciones, en los que se acredite haber suministrado e instalado bienes iguales o similares a los requeridos en el Anexo "A" del presente Anexo I. "Especificaciones Técnicas".

Debido a que omite presentar la documentación requerida.

Escrito en hoja membretada de "EL LICITANTE" firmada por su representante legal, a través del cual señale que, en caso de resultar adjudicado, entregará al inicio de la vigencia al administrador del contrato en "LA ASEA", una carta garantía contra defectos de fabricación de los bienes a adquirir de por lo menos 5 años, contados a partir de la fecha de entrega, armado, instalación y puesta en operación de estos.





- b) El incumplimiento en el contenido de los documentos o requisitos establecidos en la presente licitación.
- c) Si los servicios ofertados para la prestación de los mismos no cumplen con la totalidad de las características establecidas en el Anexo I "Especificaciones Técnicas" de esta Convocatoria.

ELEVADORES SICEM. S.A. DE C.V.

Del análisis cualitativo realizado a la propuesta del licitante, se desprende que **CUMPLE** técnicamente todos los requisitos solicitados en este procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica.

KONE, S.A. DE C.V.

Del análisis cualitativo realizado a la propuesta del licitante, se desprende que **CUMPLE** técnicamente todos los requisitos solicitados en este procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica.

ELABORÓ

LETICIA LÓPEZ MEDINA
SUBDIRECTORA DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO

VO.BO.

CESAR ROMERO VEGA
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO



Debido a que omite presentar el documento requerido.

“EL LICITANTE” deberá presentar dentro de su propuesta técnica, carta del fabricante en el que se señale que los bienes que cotiza cumplen con todas y cada una de las características de los bienes requeridos en el Anexo “A” del presente Anexo I. “Especificaciones Técnicas”.

Debido a que omite presentar el documento requerido.

“EL LICITANTE” deberá presentar dentro de su propuesta técnica folletos, catálogos, instructivos o manuales originales del fabricante (selección, o instalación, u operación, o mantenimiento y/o servicio o manuales de las partes de los componentes principales e integrales de los “Elevadores”) que avalen los requisitos solicitados en el Anexo “A”, los cuales deberán estar en idioma español.

Debido a que el documento que presenta para acreditar el requerimiento NO cumple, ya que los bienes que presenta no cumplen con las características requeridas en el Anexo I. “Especificaciones Técnicas”..

Los componentes fabricados de los elevadores instalados en cumplimiento con los estándares de la serie de norma EN-81.

Los componentes en diseño, fabricación e instalación dan cumplimiento a la Declaración de Conformidad CE, anexando el certificado en copia certificada de la declaración de conformidad CE en el caso que aplique que el certificado sea expedido en una lengua diferente al español, anexar una copia simple de traducción en español de este.

Debido a que omite presentar el documento requerido.

CONVOCATORIA:

VII. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES DURANTE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA LICITACIÓN.

1.1 DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA A LA PROPOSICIÓN TÉCNICA.

- a) **PRESENTAR CURRÍCULUM EMPRESARIAL.-** Presentar currículum actualizado del licitante firmado, que como mínimo incluya: 1) objeto social, 2) experiencia, 3) ubicación de sus oficinas e instalaciones, 4) En papel membretado, el cual deberá incluir por lo menos, relación de sus principales clientes, así como la especialidad de cada uno y actividades realizadas, respectivamente, información que podrá ser comprobada en cualquier tiempo por personal del área requirente solicitante de la contratación materia de la presente convocatoria.

Debido a que omite presentar el documento requerido.

Motivo por el cual, se determina que su propuesta técnica **NO ES SOLVENTE**.

Por lo que debe ser desechada, conforme a los siguientes puntos de la convocatoria:

VII. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES DURANTE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA LICITACIÓN.

6. Causas de desechamiento de proposiciones.

- a) La no presentación o el incumplimiento de alguno de los requisitos y/o documentos solicitados en la presente Convocatoria y los anexos de esta Licitación, o los derivados de la(s) junta(s) de aclaraciones conforme al Apartado IV, numeral 4 que afecten la solvencia de la proposición para considerarse no solvente técnicamente.





Ciudad de México, a 06 de septiembre de 2021

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. LA-016G00999-E35-2021
ADQUISICIÓN DE 3 EQUIPOS DE TRANSPORTE VERTICAL (ELEVADORES) PARA EL INMUEBLE QUE ADMINISTRA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS

Con relación al procedimiento de contratación de LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. LA-016G00999-E35-2021, referente a la ADQUISICIÓN DE 3 EQUIPOS DE TRANSPORTE VERTICAL (ELEVADORES) PARA EL INMUEBLE QUE ADMINISTRA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS, por medio del presente, se informa el resultado de la evaluación de la propuesta económica, de acuerdo con el criterio de evaluación de las proposiciones el cual es Binario, presentadas por el siguiente licitante solvente legal, administrativa y técnicamente:

NO.	LICITANTES	PARTIDA
1	ELEVADORES SICEM, S.A. DE C.V.	PARTIDA ÚNICA

Lo anterior, en cumplimiento a lo establecido en la Convocatoria a la LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS, numerales V, VI y VII, denominados "REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS LICITANTES."; "CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO." y "DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES DURANTE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA LICITACIÓN." respectivamente a efecto de que la presente evaluación sea integrada al Fallo correspondiente, de conformidad con lo establecido en el artículo 36 y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante "La Ley").

I.-PROPUESTAS ECONÓMICAS QUE NO FUERON CONSIDERADAS EN LA EVALUACIÓN, POR NO SER SOLVENTES.

NO.	LICITANTES	PARTIDA	MOTIVO DE LA NO SOLVENCIA
1	ELEVADORES SCHINDLER, S.A. DE C.V.	PARTIDA ÚNICA	TÉCNICAMENTE
2	EMP VERACRUZ, S.A. DE C.V.	PARTIDA ÚNICA	LEGAL Y ADMINISTRATIVA
3	GRUPO EMPRESARIAL BENZI, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON GRUPO JEWATO, S.A. DE C.V.	PARTIDA ÚNICA	LEGAL Y ADMINISTRATIVA
4	INGENIERÍA EN ELEVADORES, S.A. DE C.V.	PARTIDA ÚNICA	TÉCNICAMENTE
5	SAPRINSA ELEVADORES, S.C. DE R.L. DE C.V.	PARTIDA ÚNICA	LEGAL Y ADMINISTRATIVA
6	KONE MÉXICO, S.A. DE C.V.	PARTIDA ÚNICA	LEGAL Y ADMINISTRATIVA





Ciudad de México, a 06 de septiembre de 2021

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. LA-016G00999-E35-2021
ADQUISICIÓN DE 3 EQUIPOS DE TRANSPORTE VERTICAL (ELEVADORES) PARA EL INMUEBLE QUE ADMINISTRA LA AGENCIA
NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS

De conformidad con el Dictamen de la Evaluación Legal y Administrativa y el oficio ASEA/UAF/DGRMS/DSGM/126/2021 emitido por la Dirección de Servicios Generales y Mantenimiento, el cual contiene el resultado de la evaluación técnica.

II.-PROPUESTAS ECONÓMICAS CONSIDERADAS PARA SU EVALUACIÓN.

NO.	LICITANTES	PARTIDA
1	ELEVADORES SICEM, S.A. DE C.V.	PARTIDA ÚNICA

III.-PROPUESTA ECONÓMICA QUE NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS ECONÓMICOS.

La Evaluación económica a la propuesta presentada por el licitante: KONE MEXICO, S.A. DE C.V. se realizó solo de carácter informativo, dado que dicha propuesta fue desechada en la evaluación legal y administrativa, lo anterior se hizo con el objeto de dar transparencia en el presente procedimiento de contratación.

NO.	LICITANTES	PARTIDA
1	KONE MÉXICO, S.A. DE C.V.	PARTIDA ÚNICA

Elevador	Descripción del bien	Origen del bien	Unidad de medida	Cantidad (A)	Precio unitario (B)	IVA (C)	Monto total IVA incluido (D) D=(B+C) *A
A	Elevador de pasajeros	Italia	Pza.	1	\$2,367,194.00	\$378,751.04	\$2,745,945.04
B	Elevador de pasajeros	Italia	Pza.	1	\$2,079,082.00	\$332,653.12	\$2,411,735.12
C	Elevador de pasajeros	Italia	Pza.	1	\$2,048,708.00	\$327,793.28	\$2,376,501.28
Totales					\$6,494,984.00	\$1,039,197.44	\$7,534,181.44





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



ASEA

AGENCIA DE SEGURIDAD,
ENERGÍA Y AMBIENTE

FO-CON-012

**DIRECCIÓN DE PROCESOS LICITATORIOS Y CONTRATOS
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA
Cuadro Comparativo Análisis Económico**

Ciudad de México, a 06 de septiembre de 2021

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. LA-016G00999-E35-2021
ADQUISICIÓN DE 3 EQUIPOS DE TRANSPORTE VERTICAL (ELEVADORES) PARA EL INMUEBLE QUE ADMINISTRA LA AGENCIA
NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS**

Total de la Propuesta económica del licitante KONE MÉXICO, S.A. DE C.V. por los elevadores A,B y C sin incluir el Impuesto al Valor Agregado es de \$ 6,494,984.00 (seis millones cuatrocientos noventa y cuatro mil novecientos ochenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado de \$1,039,197.44 (un millón treinta y nueve mil ciento noventa y siete pesos 44/100 M.N.) sumando un gran Total con el Impuesto al Valor Agregado de \$7,534,181.44 (siete millones quinientos treinta y cuatro mil ciento ochenta y un pesos 44/100 M.N.).

La propuesta económica del licitante KONE MÉXICO, S.A. DE C.V. sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, rebasa el techo presupuestal asignado en la presente Licitación Pública Electrónica Internacional Bajo la Cobertura de Tratados para la contratación de la ADQUISICIÓN DE 3 EQUIPOS DE TRANSPORTE VERTICAL (ELEVADORES) PARA EL INMUEBLE QUE ADMINISTRA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS, de acuerdo con el monto de la suficiencia financiera impuestos incluidos, comunicada mediante oficio ASEA/UAF/DGRF/0276/2021, cuyo registro en cartera de inversión se identifica como 2016G000003 emitido por la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. registro de suficiencia de recurso financieros con número GOO-F-012-2021.

En virtud de lo anterior LA ASEA No cuenta con los recursos financieros para la contratación de la ADQUISICIÓN DE 3 EQUIPOS DE TRANSPORTE VERTICAL (ELEVADORES) PARA EL INMUEBLE QUE ADMINISTRA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS de la propuesta económica del licitante KONE MÉXICO, S.A. DE C.V. ya que rebasa el techo presupuestal asignado a la presente contratación.

Por lo que de conformidad con lo establecido en la Convocatoria en el numeral VII denominado "DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES DURANTE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA LICITACIÓN.", punto 6 denominado "DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES." Inciso x) que a la letra dice:

"x) Cuando el presupuesto asignado por la SHCP para el proyecto de inversión para LA ASEA en el presente procedimiento de contratación sea rebasado por las proposiciones económicas presentadas por los licitantes."

En virtud de lo anterior y como resultado de la evaluación económica del licitante: KONE MÉXICO, S.A. DE C.V. y al ofertó precios que rebasan el techo presupuestal asignado para la presente contratación su propuesta no cumple económicamente.

Licitación Pública Electrónica Internacional Bajo la Cobertura de Tratados No. LA-016G00999-E35-2021

Página 3 de 5

Boulevard Adolfo Ruiz Cortines No. 4209, Col, Jardines en la Montaña, CP. 14210, Ciudad de México
Tel: (55) 9126-0100 www.gob.mx/asea





Ciudad de México, a 06 de septiembre de 2021

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. LA-016G00999-E35-2021
ADQUISICIÓN DE 3 EQUIPOS DE TRANSPORTE VERTICAL (ELEVADORES) PARA EL INMUEBLE QUE ADMINISTRA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS

IV.-PROPUESTA ECONÓMICA QUE SÍ CUMPLE.

NO.	LICITANTES	PARTIDA
1	ELEVADORES SICEM, S.A. DE C.V.	PARTIDA ÚNICA

Elevador	Descripción del bien	Origen del bien	Unidad de medida	Cantidad (A)	Precio unitario (B)	IVA (C)	Monto total IVA incluido (D) D=(B+C) * A
A	Elevador de pasajeros	España	Pza.	1	<u>\$ 1,392,869.00</u>	\$ 222,859.04	\$ 1,615,728.04
B	Elevador de pasajeros	España	Pza.	1	<u>\$ 1,392,869.00</u>	\$ 222,859.04	\$ 1,615,728.04
C	Elevador de pasajeros	España	Pza.	1	<u>\$ 1,392,869.00</u>	\$ 222,859.04	\$ 1,615,728.04
Totales					<u>\$ 4,178,607.00</u>	<u>\$ 668,577.12</u>	<u>\$ 4,847,184.12</u>

V.-DETERMINACIÓN DE LA COTIZACIÓN SOLVENTE ECONÓMICAMENTE POR LA PARTIDA ÚNICA.

Derivado del análisis de las propuestas económicas presentadas por los licitantes se determina que de conformidad con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 36, 36 bis fracción II de La Ley y 51 de su Reglamento, con relación a lo establecido en la Convocatoria de licitación y de conformidad con lo establecido en el apartado VI, denominado "CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO" numeral 1.5 denominado "CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN", de la Convocatoria de licitación al rubro citado, y al ser una evaluación a través del criterio Binario, a continuación, se enlista al licitante cuya oferta es solvente económicamente.



Handwritten signatures and marks on the right side of the page.



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



ASEA

AGENCIA DE SEGURIDAD,
ENERGÍA Y AMBIENTE

FO-CON-012

**DIRECCIÓN DE PROCESOS LICITATORIOS Y CONTRATOS
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA
Cuadro Comparativo Análisis Económico**

Ciudad de México, a 06 de septiembre de 2021

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. LA-016G00999-E35-2021
ADQUISICIÓN DE 3 EQUIPOS DE TRANSPORTE VERTICAL (ELEVADORES) PARA EL INMUEBLE QUE ADMINISTRA LA AGENCIA
NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS**

NO.	LICITANTES	PARTIDA	Monto antes de I.V.A.
1	ELEVADORES SICEM, S.A. DE C.V.	PARTIDA ÚNICA	\$ 4,178,607.00

Lo anterior, a efecto de que sea integrada al Fallo correspondiente, de conformidad con lo establecido en el artículo 36 y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

ELABORÓ

LIC. EDGAR SAÚL YIP ORTUÑO
SUBDIRECTOR DE CONTRATACIONES

SUPERVISÓ

LIC. NORMA MORENO ALANÍS
DIRECTORA DE PROCESOS LICITATORIOS Y
CONTRATOS

2/14 TEXLO



SIN TEXTO